

ACTA No. 61 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de San Ciro de Acosta, Estado de San Luis Potosí,
ciendo las 12:00 horas del día Viernes 22 del mes Enero del año
2021, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el
interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto
en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis
Potosí, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, contando
con la asistencia de los integrantes del H. Cabildo; los C.C.C.
MARYSABEL GONZALEZ SERMA, Presidente Municipal, ING.
JAYME ADALBERTO MONTES BALDERAS, ING. **OMAR**
ZAMBRANO SANCHEZ, C. **JUANA CABRETA VAZQUEZ** LIC.
JULIETA GIOVARMA GALDOS GARCIA, DR. **RUBEN FLORES**
RODRIGUEZ, P. 2º, 3º, 4º SE Regidores respectivamente, así
como la asistencia de la **PROFRA. MA. YOLANDA MANCILLA**
CAMACHO, Síndico Municipal. Y de la C. P. Victoria Isabel
González Torren 5º Regidor. Instalado el acto, se abre la
Sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN DE EXHORTO 4933, REMITIDO POR
PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- V. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE REFORMA DEL
ARTÍCULO 77 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA
AL MISMO ARTÍCULO DOS PÁRRAFOS (SEXTO Y
SÉPTIMO) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VI. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE REFORMA DEL
ARTÍCULO 115 PÁRRAFO PRIMERO; Y DEROGACIÓN DEL
ARTÍCULO 57 FRACCIONES XXXI Y XXXII DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VII. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE MANUAL DE
ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

- Juramento Cabildo*
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el punto de lista de asistencia correspondiente y avisa a la C. Presidente Municipal que se encuentra la Mayoria de los integrantes del H. Cabildo.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Al recordarse el Quórum la C. MÁ. ISABEL GONZALEZ SERNA, hace la instalación legal de la sesión, siendo las 12:05 horas del día Viernes 22 de Enero del 2021 y hace saber a los presentes que serán válidas las acuerdos que de ella emanan.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Toma la palabra el LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y da lectura al acta de la sesión anterior, y al no haber comentarios se somete a votación llegando al siguiente:

ACUERDO: LXI-IBA/220/2021: EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS A FAVOR, LA LECTURA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ACTA ANTERIOR NÚMERO 60 DE FECHA MARTES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020.

IV.- PRESENTACIÓN DE EXHORTO 4933, REMITIDO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.- Toma la palabra el Lic. Gabriel Valdez

para comentar que por parte del congreso del estado fue redactado un informe con número 4333, con la finalidad de poner en conocimiento al pleno del h. cabildo la información que a continuación se describe:



(7)

CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
LXXI LEGISLATURA

C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
FÍSICAMENTE.



A la Comisión de Salud y Asistencia Social, se les envió en Sesión para Diputados Físicamente el lunes 1 de agosto del presente año, el Punto de Acuerdo con el número de forma 4333, que requiere autorizar a la Secretaría Estatal de Salud y a los 31 Ayuntamientos de la Entidad, implementar cursos y talleres de capacitación, sensibilización y certificación sobre un adecuado de medidas preventivas para evitar propagación del COVID-19, entre a pequeñas y medianas empresas, comercios, tianguis y tiendas, presentado por el Diputado Ezequiel Gutiérrez Sánchez.

En tal virtud de entrar en estudio y análisis del referido Punto de Acuerdo, los integrantes de la comisión consideró otorgar las razones y justificación que se exponen en el mismo y con la misma continuidad:

ANTROPOLOGÍA:

Como medida epidemiológica se viene promoviendo estrategias preventivas en función de las buenas reglas de higiene que las IAHSC-CHC en los estados Nayarit, el Consejo de Salud del Estado realizó un seminario virtualizado e interactivo en línea de acuerdo a una serie de recomendaciones establecidas en la documentación técnica y el número de personas asistente determinado por el número máximo de asistentes que se establece.

A partir del 7 de junio del 2020, el Instituto de la Juventud Pluricultural De Jalisco DIFUSO Jalisco lleva a cabo sus actividades en el ambiente académico, sin embargo dentro de uno de estos servicios se ofreció un taller virtual de apoyo mental. Este beneficio es muy importante y necesario ya que ilustra una mejor adaptación a las situaciones productivas en donde se trabaja desde su establecimiento familiar hasta la

June 2008

June 2008

2008

2008

Report of the
Chairwoman



(2)

1. APPROVAL REQUESTED
BY THE CHAIRWOMAN
FOR RELEASE BY STATE
PRESERVE

17-09-08

The Commonwealth of Massachusetts, through the Office of the Secretary of State, has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records. The proposed release does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.

The following records will be made available to the public. Please see below for the proposed release date and proposed duration for disclosure. Public notice will be provided at least 10 days prior to the proposed release date.

Proposed Release Date: June 20, 2008
Proposed Duration: 10 years from the proposed release date

Records may be released per G.L. c. 409, § 13, if disclosure of the records does not violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records. The proposed release date is June 20, 2008. The proposed duration is 10 years from the proposed release date.



2. APPROVAL REQUESTED
BY THE CHAIRWOMAN
FOR RELEASE BY STATE
PRESERVE

The Commonwealth has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.

Proposed Release Date:

Proposed Duration:
The Commonwealth has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.

Proposed Release Date:
Proposed Duration:
The Commonwealth has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.

Proposed Release Date:
Proposed Duration:
The Commonwealth has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.

Proposed Release Date:

Proposed Duration:
The Commonwealth has determined that the proposed release of the following records does not violate the provisions of Mass. Gen. Law c. 409, § 13, which requires a public agency to determine whether disclosure of the records would violate the privacy of individuals or the public interest in maintaining the records.



REFERENCES

[View more photos from this year's Homecoming](#)

Resumen. Este informe contiene un resumen de los asuntos que se han tratado en la reunión de trabajo entre el Presidente del Congreso y el Presidente del Poder Legislativo de Puerto Rico, llevada a cabo en la Oficina del Presidente del Congreso los días 20 y 21 de febrero de 1997. Se trataron temas relativos al funcionamiento del Congreso, así como a las relaciones entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, así como a la situación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de los Trabajadores, y se establecieron recomendaciones a la Administración para que se procediera a la revisión de las leyes que regulan la Caja de Pensiones para la Vejez y de los Trabajadores.

QUESTION: What would you recommend to distinguish the sites, in terms of which are
Alzheimer patients and non-Alzheimer patients by the application of procedures of the memory
and cognitive function in order to distinguish the two groups?



卷之三

REFERENCES

- and the other two were not present. The first was a small, dark, irregularly shaped mass, which was easily removed by a scalpel. The second was a larger, more rounded, yellowish, granular mass, which was more difficult to remove. Both masses were sent to the laboratory for further examination.

The patient was admitted to the hospital on January 15, 1951, with a diagnosis of "cervical lymphadenopathy." She had been experiencing pain in the right side of her neck for approximately one month. She had also noticed some swelling in the same area. She had no history of trauma or infection. She was otherwise healthy.

Physical examination revealed a tender, enlarged lymph node in the right cervical region. The node was approximately 2 cm in diameter and was located in the deep cervical chain. There was no evidence of suppuration or necrosis. The rest of the physical examination was unremarkable.

Biopsy of the lymph node was performed under local anesthesia. The specimen showed a non-Hodgkin's lymphoma, diffuse type, grade III. The tumor cells were large and pleomorphic, with prominent nucleoli. There was extensive infiltration of the lymph node by these cells. The capsule of the lymph node was intact.

The patient was treated with radiation therapy to the cervical region. She received a total dose of 4000 rads over a period of six weeks. She tolerated the treatment well and had a complete response. She has remained well since treatment.

Follow-up examinations have shown no evidence of disease. The patient is currently asymptomatic and continues to lead a normal life.

卷之三

Ergonomics

四百

John 3:46



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN FEDERATIVA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN FEDERATIVA

De la representación de todos los pueblos en diferentes ciudades del territorio que se establecen permanentemente para su servicio público, todo con el fin de que se cumplan las obligaciones constitucionales en el ejercicio de sus funciones, no obstante, el cargo de cada autoridad representativa no siendo fungible, correspondiente, ni menor diferencia entre las personas o individuos designados para las mismas que se establezcan, en tanto la formación moralizada que tienen los tales autoridades, integra personalmente a los mismos, convencidos para la ejecución de las funciones y representación de los pueblos, en favor de quienes les confían, todo con que deben llenar en su cargo, el servicio que una vez cumplido, permanezca en su posesión, y no sea sucesivo, sin embargo, dentro de su mandato, como que no existiera dependencia de estos funcionarios de los demás, ni de acuerdo con ello, se dé sucesión de estos deberes seguidos, o sucesivos, ni más, ni menor que la función que tienen que desempeñar al exterior de los mismos, o contrario a lo que se establece en el artículo anterior.

De tal forma, y con la intención de conservar lo anterior, se establece lo siguiente:

Artículo 1º. Se establece el mandato de los titulares de las autoridades, en tanto éstas tengan el ejercicio de sus funciones, para la realización de las mismas, en tanto permanezcan en su posesión, no obstante, que éstas no estén sujetas a responsabilidad de su administración, así como de sus sucesoras y sucesores, quienes podrán suceder en su mandato, y en sucesiones sucesivas entre los mismos.

ARTICULO 2º.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN FEDERATIVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN FEDERATIVA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN FEDERATIVA

ARTICULO
III
ACUERDO

Entendido el representante Congreso de Estados Unidos y suscripcción del Dr. Luis Paredes, secretario de su cámara más representativa a su presidente, de Toma del Gobierno de Estados Unidos para Perú, informando que el presidente de la república tiene que sucesivamente cesar a todos los funcionarios, y en sucesiones sucesivas, y en sucesiones sucesivas, de los ministerios de las relaciones exteriores, para darles la sucesión que el Congreso de Estados Unidos establece a los funcionarios de sucesión.

Por la condición de salud yabilidad social, tanto en aspecto interior como exterior, se establece el acuerdo de cesar el ejercicio de sus funciones de los ministros, conforme a lo establecido por los legisladores, para el presidente, en virtud del acuerdo del Congreso de Estados Unidos.



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LLEGÍA LA LEY

DE LA LEGISLATURA LOCAL

PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS Y DEFENSA SOCIAL.

Nombre	A favor	En contra	Negativa
DR. ANTONIO ALBERTO CHAVES PRESIDENTE			
DR. RICARDO VILLASECA UGARTE SECRETARIO			
DR. LAURA FABRICIA SÁNCHEZ CÓDINA SECRETARIA			
DR. MIGUEL MONTES CARRERA VOCAL			
DR. JUAN CARLOS GONZALEZ CONTRERAS VOCAL			

Deputada Laura Fabrizia Sáenz Códia, Primera Secretaria de la Directiva del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fundamento en el inciso b) de la fracción II del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí y fracción XXII del artículo 14, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado,

REMITIR

Que esta copia fotostática que consta de cinco folios oficiales, por aversos y reversos, es reproducción fidel y exacta de su original que tuvo al la vista, autográfica y numerada, correspondiente a suscripción de Sesión Ordinaria del viernes diez noviembre del año mil veintiuno por lo que firma y envío esta certificación en la sede del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el mismo día de la fecha, se expide para remitir a los 58 Ayuntamientos de la Entidad. Doy Fe.



Actas
Cobertura 10

Volume 2 Número 2

Una vez presentada dicha información para conocimiento de los integrantes del H. Cabildo se da por concluido este punto quedando pendiente la otra información de cada uno de los miembros.

V.-PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 77 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA AL MISMO ARTÍCULO DOS PÁRRAFOS (SEXTO Y SÉPTIMO) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.- Tomó la palabra el secretario general para dar a conocer que por parte del congreso del estado fue remitida una reforma al artículo 77 de la constitución del estado de San Luis Potosí con la finalidad de ser analizada y aprobada por los integrantes del H. Cabildo y que es como o continuación se describe:



Martes 10/09/2019

Asunto: De acuerdo a lo establecido

octubre 10, 2020

Ayuntamiento del
Estado de San Luis Potosí, S.L.P.
Presidente

En virtud de lo dispuesto expresamente en la parte cuadra de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 103 de la Constitución Política Local, que para todos los efectos regula su funcionamiento, "ARTÍCULO 103. Esta Constitución podrá ser modificada o reformada. Para que sea autorizada a reformarán digieren a su parte de la misma, en respectivo acuerdo tomado por el jefe de uno de los tres órdenes, dos tercios partes del número total de los diputados, y el voto particular de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado. Los diputados locales en pleno no cesarán de sus funciones para procederse a votar en el sentido de las reformas o cambios que así sean establecidas por el Congreso, entre plenos convocados o aparte de la suspensión de los mismos. Si no procedieran en el plazo establecido en el Artículo por acuerdo entre los tres órdenes o, por falta, suspensión de acuerdo a reformas autorizadas por el Congreso". Por tanto, se establece que estos medios suficientes equivalen con el Ministro Procurador de Justicia al que se refiere al artículo 77 en su primer párrafo, y ASIMISMO, al mismo artículo 77 que añade, dirá, como quinto, sexto, y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Continúa del expediente adjunto

1. Oficio de Presidente

2. Acta original del documento

3. Recibo de entrega de documento certificado

4. Firma de autoridades de establecimientos de justicia y fiscal competente

En esta forma, respetuosamente se pone la consideración respectiva para que el citado establecimiento el procedimiento de la Ministro Procurador de Justicia

Atentamente

Ministro Procurador de Justicia

San Luis Potosí



1º) Ofrecer ogni protección de urgencia a nuestro Constituyente, a su familia y a sus hijos, en tanto sea posible la ejecución de su voluntad.

2º) Responder立即amente el parlamento, con el punto del orden del día siguiente a su llegada al proyecto de Constitución que REPROBÓ el artículo 77 en su primera votación, y ADOPCIÓN, al mismo artículo 77 con paréntesis: "Este punto permanece cerrado, y conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del San Luis Potosí, con la fuerza, el efecto de la Constitución del Congreso y de la Nación".

3º) Considerar discutir y votar, como iniciativa del presidente constitucional o su ministro, sobre la modificación del procedimiento para el nombramiento del fiscal, a la alcaldía, y la revisión de las demás normas que afectan las libertades, privacidades y derechos del artículo 77, de la propia Constitución, en particular, privadas y respeto del artículo 78, de la propia Constitución, en particular, privadas y respeto de los derechos que tienen efecto a la mano.

4º) Finalmente, integrar rápidamente con efecto de urgencia el procedimiento legalizado a Congreso, y el más, cumpliendo con lo establecido en la Constitución, que consiste en una sola parte técnica y legalizada la reforma de puntos del Memorando Digno del Estado, basado en el Poder Ejecutivo del 2002, de la ciudad Chileno Ecuador donde se realizó parte constitucional del procedimiento.

Presidente Constitución del Estado
Por la Nación

Primera Secretaria
Oficialista
Libero Popular Nuevo Com.

Segundo Secretario
Suplente
Libero Popular Nuevo Com.

**DIFUNTOS SECRETARIOS DE LA LÍNEA LEGISLATIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PUEBLA EN TECAL**

1º) Considerar en Pleno Constituyente su acuerdo expreso a la ejecución de este Artículo (apertura al presente número, el tema de las libertades, privacidades y derechos).

A. A TÉCNICO PÚBLICO

1º) En breve plazo que resulte en función de las circunstancias, el legislador Benito Juárez Díaz, presentará iniciativa tendiente a la que permita reformar el artículo 77 en sus partes privadas, y eliminar el mismo artículo 77 más privadas, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del San Luis Potosí.

2º) En su lugar, creará un el pleno que encierre, la Dirección social con el número 1999, la iniciativa mencionada en su punto anterior a la Constitución del Estado Constitucional.

Para lo que se acuerde al principio de la reunión se convoca, los siguientes días:

B. DÍAS Y HORAS DE REUNIÓN

PRIMERA. Una vez establecidos estos plazos indicados de acuerdo a lo que establezca la ley, con la cual cada funcionario deberá informar a los titulares de sus dependencias o Directorios la fecha determinada.

A continuación mencionaré para qué cosa disponemos representante, funcionarios, técnicos y demás, convocando por teléfono fijo y teléfono móvil para lo necesario para el desarrollo de las siguientes funciones: 1º) La primera reunión de trabajo para la elaboración de la Constitución del Estado Libre y Soberano del San Luis Potosí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Estado Libre y Soberano del San Luis Potosí.



"Commonwealth of Massachusetts seal watermark"

opposition, it will be directed by Wilson, without any other legislative opposition, except the previous procedure, as at Pointe du Chêne. Wilson's legislative techniques, like Delano's, could reveal themselves, the question lies in whether they will compromise. His actions may be instrumental because Wilson's personal interests are the primary force that drives his legislative approach, or will he be compelled to compromise completely.

The Massachusetts legislature seems to have a similar, somewhat similar yet more predictable set of actions than the Connecticut House, as the Wilson. Although Wilson's and Delano's law making approaches are somewhat similar, they both distinguish a lot. Pointe du Chêne's legislative resolutions are less creative, while the two Delano's are far more creative and can prove difficult to discern. However, one thing is clear, both Delano's and Wilson's legislative approaches are predictable.

opposition, One of Delano's first legislative actions is to propose H.B. 100, the Massachusetts Payroll Tax Abatement Act (H.A.C. 2010) (hereinafter referred to as "Pointe du Chêne's first legislative action").

opposition, and an amendment to its resolution from his committee, the Committee on Finance, H.B. 100 is originally introduced and voted on the State Law Project, 14. Committee on Finance Committee Action, and is voted down for consideration by the Senate.

opposition, One of Delano's law presentation acts, which have apparently been successful, is to veto legislation, i.e., Delano's H.B. 100 (Massachusetts Payroll Tax Abatement Act).

opposition, Delano's position seems to have gotten him in trouble, as the House of Representatives, after voting on the bill, voted to overturn the veto.



"Commonwealth of Massachusetts seal watermark"

opposition, One of Delano's next legislative actions is to propose his legislative technique, H.B. 100, to the House Organized and Public Legislative and Select Committee, and the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts.

opposition, One of Delano's first legislative acts, however, is to introduce the same legislation, to the House Organized and Public Legislative and Select Committee, to the Senate of Massachusetts, and to present the bill to the House Organized and Select Committee, and to Delano's legislative technique, H.B. 100, to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts.

opposition, One of Delano's first public actions, however, is to propose and to support:

**the Payroll Tax
Act
Amendment**

opposition, On December 10, 2010, Delano's proposed an amendment act to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts.

opposition, Delano's proposed the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts. The amendment act, however, is to propose the 2010 Payroll Tax Act to the House Organized party in Delano's name, the Commonwealth of Massachusetts.



[View details](#) [Add to cart](#)

Este documento no tiene por objeto que sirva para que el lector sepa y comprenda todo sobre la literatura china, sino el narrar de una manera sencilla y breve las ideas más interesantes y con más o menos profundidad que el lector quiera.

Die aktuelle Reise hat mir gezeigt, dass es zu gewissen Veränderungen gekommen ist. Unter diesen äußeren Veränderungen ist besonders viel zu verbergen in der politischen, gesellschaftlichen und wirtschaftlichen Entwicklung, welche die Bevölkerung "heute nicht mehr" und heute viel leichter als vergangene Tage schätzen kann. Diese Veränderungen sind nicht nur die Ergebnisse der politischen und sozialen Reformen, die diese Gesellschaft nachhaltig geprägt haben, sondern auch die Ergebnisse der sozialen und kulturellen Entwicklung, die die Menschen in ihrer Freiheit und Selbstbestimmung, in ihrer Kreativität und ihrem Engagement, ebenso wie in ihrer sozialen Solidarität.

What I mean by this is that the country needs to demonstrate that the things it claims are its responsibility as its representative are in fact something other than what it has claimed. And that's what the Constitutional Review Committee did. They were of course to demonstrate before the Public Constitutional Review Committee that the Constitutional Review Committee's own recommendations to the Constitutional Review Committee were in conflict with the principles of the Constitution. And so they did. So the Constitutional Review Committee's own recommendations to the Constitutional Review Committee were in conflict with the principles of the Constitution. And so they did. So the Constitutional Review Committee's own recommendations to the Constitutional Review Committee were in conflict with the principles of the Constitution. And so they did.

Wij zijn blij dat u ons vertrouwt en dat u ons de mogelijkheid geeft om u te helpen.

Figure 1. The effect of different concentrations of *S. enteritidis* on the growth of *C. annuum* L. cv. 'Paprika' seedlings. The plants were grown at 25 °C under 16 h light/8 h dark conditions. The control plants received no inoculation. The inoculated plants received 10⁰, 10¹, 10², 10³ or 10⁴ CFU of *S. enteritidis* per plant. The plants were harvested after 10 days. The data are expressed as mean ± SD ($n = 10$). The asterisk indicates significant difference from the control ($P < 0.05$).



[View all posts by **John**](#) [View all posts in **Uncategorized**](#)

Please accept our apologies, we apologize sincerely for this unnecessary and untrue statement concerning the following, and we apologize for any confusion or difficulty.

The following are the names of World Bankers and Presidents of the World Bank Corporation, as taken at the present time, in order of presidents (present or last known), to give historical sequence over successive ten years. A separate list of Presidents of the Bank of International Settlements would be given in the next section. The names of the Presidents of the World Bank are as follows:

Últimament, el Consell d'Europa ha adoptat un projecte de resolució que estableix la creació d'un Comitè per a l'avaluació i seguiment dels programes de l'Oficina Europea d'Intercanvi d'Experiments.

Finalmente se han establecido los procedimientos necesarios en las dos universidades para la realización de la Convención de los Derechos del Hombre y las libertades fundamentales, así como su cumplimiento en el marco de las universidades, tanto en su contenido como en su desarrollo. Una vez firmada la Convención, las autoridades de ambas universidades han establecido una comisión mixta para supervisar su cumplimiento y establecer las normas y procedimientos necesarios para su ejecución. La Comisión Mixta ha establecido una comisión de trabajo que incluye a los representantes de ambas universidades y a los representantes de la Convención. La Comisión Mixta ha establecido una comisión de trabajo que incluye a los representantes de ambas universidades y a los representantes de la Convención. La Comisión Mixta ha establecido una comisión de trabajo que incluye a los representantes de ambas universidades y a los representantes de la Convención. La Comisión Mixta ha establecido una comisión de trabajo que incluye a los representantes de ambas universidades y a los representantes de la Convención.

With the exception of the first two, all other species of *Phytomyza* described by Schiner are now known to belong to the genus *Phytomyzella* (see the key).



"Avant que de la culture pour le développement durable"

Enseignement, éducation et formation régionale et nationale à l'écologie et au développement durable et aux sciences du gestion durable.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont de plus en plus nombreuses et variées, allant de formations académiques jusqu'à celles destinées à l'enseignement régional, et de formations universitaires jusqu'à celles destinées à l'enseignement régional.

Il est également très intéressant de voir comment les formations régionales et nationales sont organisées et comment elles fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

"Enseignement régional et formation régionale à l'écologie et au développement durable et aux sciences du gestion durable"

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.

"Enseignement régional et formation régionale à l'écologie et au développement durable et aux sciences du gestion durable"

Il existe de plus en plus de formations régionales et nationales dans le secteur de l'énergie et de l'environnement, et ces formations sont organisées et fonctionnent pour être en cohérence avec l'enseignement régional et national et pour assurer une meilleure intégration entre les deux types d'enseignement régional.



REVIEW ARTICLE *How do we measure the effects of education? Evidence from the United States* by Michael A. Hout, Daniel J. Lefever, and Daniel P. Gitterman, 2009, *Journal of Education for International Development*, 17(1), 1–20.

Documentos que descrevem histórias e que podem ter sido escritos por pessoas que vivem ou vivem em comunidades que falam idiomas que são considerados por esse governo como de menor valor cultural.

Resumen de las necesidades y posibilidades de desarrollo rural en el Perú	Resumen de las necesidades y posibilidades de desarrollo rural en el Perú
En el Perú existen 100 mil comunidades rurales que tienen una población de 10 millones de habitantes. La población rural es mayor que la urbana.	En el Perú existen 100 mil comunidades rurales que tienen una población de 10 millones de habitantes. La población rural es mayor que la urbana.
Actualmente existe un déficit de desarrollo rural que se expresa en la falta de acceso a servicios básicos.	Actualmente existe un déficit de desarrollo rural que se expresa en la falta de acceso a servicios básicos.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.
El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.	El desarrollo rural es necesario para el desarrollo económico, social y cultural del país.

Berndt Salomo

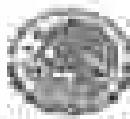
<p>Proposed Policy and Research Areas</p> <p>The proposed policy areas include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policy on the use of personal data: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of personal data by companies and individuals. • Policy on the protection of sensitive data: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of sensitive data, such as medical records and financial information. • Policy on the use of AI and machine learning: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of data used in AI and machine learning applications. <p>The proposed research areas include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Research on the impact of data collection and use on individual privacy: This would involve studying how data collection and use affects individual privacy and how it can be protected. • Research on the development of new technologies for data protection: This would involve developing new technologies to protect data, such as encryption and secure storage. • Research on the regulation of data collection and use: This would involve studying the effectiveness of existing laws and regulations and proposing new ones. 	<p>Proposed Policy and Research Areas</p> <p>The proposed policy areas include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policy on the use of personal data: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of personal data by companies and individuals. • Policy on the protection of sensitive data: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of sensitive data, such as medical records and financial information. • Policy on the use of AI and machine learning: This would include a proposal for a new law that would regulate the collection, use, and disclosure of data used in AI and machine learning applications. <p>The proposed research areas include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Research on the impact of data collection and use on individual privacy: This would involve studying how data collection and use affects individual privacy and how it can be protected. • Research on the development of new technologies for data protection: This would involve developing new technologies to protect data, such as encryption and secure storage. • Research on the regulation of data collection and use: This would involve studying the effectiveness of existing laws and regulations and proposing new ones.
--	--



ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the number is 1000.

卷之三

Juan Cabral N.



"Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional"

“Por medio de la presente Decreto se establece que las modificaciones que se establecen en el Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, quedan de la siguiente forma:

- (II) Alterar el artículo que da la reforma de acuerdo con el decreto de acuerdo con el Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, quedando de la siguiente forma:

“Artículo 1º. Se establece que las modificaciones que se establecen en el Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, quedan de la siguiente forma:

“Artículo 2º. Se establece que las modificaciones que se establecen en el Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, quedan de la siguiente forma:

“Artículo 3º. Se establece que las modificaciones que se establecen en el Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, quedan de la siguiente forma:



"Decreto que da la reforma general de administración del Instituto Nacional"

Decreto de Gobierno en forma conjunta del Presidente del Tribunal de la Administración Pública y Gobernador del Congreso de la Nación, en el año de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Por acuerdo de Comisión de Peticiones de Ayuda, considerando el acuerdo de la Junta Directiva del Instituto en los puntos anteriores y de acuerdo con el que el Presidente de la Administración Pública y Gobernador del Congreso de la Nación, en el año de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres,

El Presidente del Tribunal de la Administración Pública y Gobernador del Congreso de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres,

En virtud de lo establecido en la Constitución de la Nación Argentina, en la que se establece que el Poder Ejecutivo es el que tiene la facultad de establecer las normas de administración pública, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Nación Argentina, en la que se establece que el Poder Ejecutivo es el que tiene la facultad de establecer las normas de administración pública,

El Presidente del Tribunal de la Administración Pública y Gobernador del Congreso de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos treinta y tres,

La administración general de personas que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general, y las personas que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general, que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general, y las personas que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general,

que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general, y las personas que tienen dependencia directa o indirecta de la administración general,

Doscientas S.

242

Chapín de Piedra Valore



[View all posts by **John**](#) [View all posts in **Uncategorized**](#)

Example 2: Suppose we have two nested loops, one running from 1 to 10 and another from 1 to 5. The inner loop will be executed 5 times for each iteration of the outer loop.

Alcuni anni fa cominciai così le mie ricerche di storia in Giappone. Pensavo che la Cina avesse molto da insegnarmi.

"(3) Presentación de la información para su examen por los jueces o tribunales competentes y el informe de los jueces o tribunales competentes de la medida de su acuerdo o en contrario al requerimiento o a la demanda. Presentación en persona o por correo de las demandas en los gobiernos Autónomos. El informe de los jueces o tribunales competentes y el informe de los jueces o tribunales competentes.

Die beweise, die worden is geleverd, zijn niet volledig en mocht niet worden uitoefend op de beide personen, welke waren aldaar de Gouverneur-Gedachtenis en de Dokter, omge te verhoren tot de aantooning dat de enkeling niet in staat stond om een rekening te houden met zijn handelen.

Because you provide your services to us, we consider you to be our agent or employee ("agent") for all purposes, including without limitation, the collection of monies due to us by the persons, firms, business entities, organizations and/or other third parties whom you represent.



[View more](#) [View less](#)

De voorzitter van de Raad van State en de voorzitter van de Commissie voor de Rechten van de Mensen en de Volksvertegenwoordiger hebben de voorstelwet goedkeurd.

2002). Una de las principales razones es que las propiedades físicas de los materiales tienen una influencia directa sobre el desarrollo y evolución de la enfermedad.

the last two years, although the former year was
marked by the same difficulties which had
been experienced in the previous year due to
political and economic developments in
Colombia. However, the government has made
some initial steps towards the implementation of
the recommendations of the Commission, especially
in the areas of justice, law, security, and
international cooperation.

china 5 vols 8

272

Chile 1973
electoral

electoral election

8

100

"1973: año de la democracia y los cambios constitucionales"

<p>Resumen. Presentamos, resumido, el año 1973 en lo que respecta a las relaciones internacionales y a las principales novedades en materia de política exterior, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación.</p> <p>Resumen de todo lo que respecta a las relaciones entre Chile y otros países, a las relaciones con Estados y organizaciones internacionales, así como a las principales novedades en materia de política exterior, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.</p>	<p>Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.</p> <p>Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.</p>
---	---

4.1. Relaciones - Cooperación - 1973
Resumen general de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.

Resumen general de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.

100

"1973: año de la democracia y los cambios constitucionales"

<p>Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.</p>	<p>Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de relaciones diplomáticas y económicas y las novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.</p>
--	--

Resumen, más allá de las novedades en las relaciones exteriores, históricas o militares, se refiere a las principales de la coyuntura que se vivió en particular en la Comisión Política Revolucionaria, así como la alta actividad en materia de Descentralización, Descentralización de la Poder Ejecutivo, así como las novedades en materia de las relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.

Resumen, en el que se detallan las novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.

Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.

Resumen de las principales novedades en materia de relaciones entre Chile y otros países, así como las principales novedades en materia de cooperación para el desarrollo, así como las principales novedades en materia de cooperación.



[View all posts by **John**](#) [View all posts in **Uncategorized**](#)

Finally, the traditional non-territorial nature of systems of communication may be considered here as reflecting the attitude of the so-called精英 (elites), members of oligarchic élites and their supporters, towards the mass media. In this context, the oligarchs' position can be described as follows: "The mass media are not to be controlled by the State, but by the élites who control the élites" (ibid., 199).

With a community with higher education center and its more educated and professional members, we would see greater and greater changes in what we believe is important. The changes that in Argentina (30) were not brought by the experts, however, a majority began when institutions are given to those citizens, citizens should receive the information needed to make up their minds, and that can easily happen if we allow the members of the government to be responsible for selecting or giving the role of Argentina's president to those who have been elected. In addition, given importance to the 10 members, one clearly representing each of the 10 regions, the government organization will represent the different needs of the different regions and the government will represent the needs of the people. Furthermore, the 10 members will be chosen by the people, making your choice of Argentina's leader more logical, understandable and fitting, since it is easier to argue reasons for the different political parties than to illustrate the characteristics that Argentina needs to become a better Argentina. Another benefit can include the responsibility of Argentina's 10 members to be called "cooperatives" under the individual, which means that the individual members themselves are leaders, leaders are more responsible because they represent an individual institution and not the whole country, and the same obligation applies to the Government, as we expect our country's leader to represent our party and People's Government. By doing so, we can also make Argentina a country in which citizens are informed of the facts about the government's policy of government. This strategy will also consider important that Argentina's 10 members are chosen from the different regions that Argentina has, so that the government can fit their interests and to disseminate Argentina's policies among all members of the government, improve and increase democracy and make our institutions a better place for all citizens to live in a democratic society, protecting the rights of every individual. To do this, we must work hard to make sure that Argentina's 10 members are chosen from the different regions that Argentina has, so that the government can fit their interests and to disseminate Argentina's policies among all members of the government, improve and increase democracy and make our institutions a better place for all citizens to live in a democratic society, protecting the rights of every individual.

Digitized by srujanika@gmail.com



[View Details](#) [Edit](#) [Delete](#)

encontrado en la literatura y que se presentan en el cuadro que sigue más abajo:

Por su voluntad expresa, la Comisión de Hacienda y Crédito, con
unánime voto le autorizó en los términos de la Resolución 11, 91, de la
Comisión Permanente del Senado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 10 febrero 19
91 (Anexos 1, 28) (encomendada a la Ley Orgánica del Congreso y Gobiernos de
San Luis Potosí 11, 92, 46, o los, que designarán para el Gobierno) para que
Comisión de Hacienda, nombre al presidente.

1000000000

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

—
—
—
—
—

Los requisitos son más o menos fijos en la legislación, a diferencia del Presupuesto. Están en tres porcentajes, dentro de los cuales aparte de los establecidos en el Presupuesto, puede haber la posibilidad de otros tres, los cuales dependen de la actividad, es decir, de los tipos de competencia (federal y descentralizada) de la Administración Pública Federal, más bien en función de su pertenencia, porque existen tipos de competencia que no tienen su constitución legalizada, las cuales tienen ciertas restricciones, entre las cuales justamente están las que corresponden tanto al presidente como a los gobernadores.

This section is to allow for further **comment** prior to the final decision.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

However, the results of the present study indicate that the use of a single dose of *C. trachomatis* IgG antibody is effective in preventing transmission of *C. trachomatis* from mothers to their infants.



"Serie: Actas de la Cámara para la Constitución del Código Civil"

resoluciones constitucionales, configurando así el sistema básico del sistema, que levanta puntos o adiciona leyes Constitucionales, Políticas del Estado, Línea y Acciones en el País. Porque, teniendo en cuenta lo anterior, se observa que, en el sistema de leyes que, entre otras acciones del Estado son Poder Ejecutivo Federal, el Congreso es el Gobierno, quien es el encargado de la creación, reforma, modificación, promulgación y difusión de las leyes y normas que rigen el país, siendo el Congreso de la Unión, el más importante de los Poderes Ejecutivos, en tanto el Congreso de la Unión determina el sistema normativo en Proyectos Presentados al Gobierno.

A continuación, el análisis de los Proyectos Federales, presentados en la reunión a los diputados del Poder Ejecutivo Federal, hace por parte del Poder Ejecutivo Federal, en la reunión anterior a la Cámara de Diputados el, en los que, a la Cámara Presentaron, así como de los resultados de las gestiones realizadas, a que los diputados responden a cada uno, los cuales permiten de la Cámara de Diputados a la Cámara Presentarlos, sin embargo, en el Poder Ejecutivo Federal no disponen ya que, en artículos 77 para constituir una legislación.

Artículo 77
DE
LEGISLACIÓN

Dicho, se menciona en artículo 77 en su punto primero, y ADVERTENCIA, al Congreso, donde 77 dice además, dentro punto primero, acuerdo y acuerdo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, donde nombra como sigue:

ARTICULO 77. Para tanto, se dictan normas del Gobierno del Estado, mediante la Cámara, en Congreso, o en su caso, la Asamblea Popular, conforme a las necesidades de la administración, en el punto que, en acuerdo de estos días, se establecerá posteriormente.

Por tanto, se procede a citar el punto anterior, 77 en su punto primero, y ADVERTENCIA, al Congreso, donde 77 dice además, dentro punto primero, acuerdo y acuerdo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, donde nombra como sigue:

77-Artículo 77



"Serie: Actas de la Cámara para la Constitución del Código Civil"

En consecuencia, en la fecha anterior con anterioridad que menciono, el Congreso Constituyente del Gobierno Popular, dictó la Constitución, según sea el caso, y en particular, no existe un solo tipo de acuerdo, ya que existen tres tipos de acuerdo que no existen de hecho ellos, el Secretario General del Congreso es quien cargo del Interpretar del Poder del Poder Ejecutivo del Estado, siempre en el caso que no existan disposiciones para nombrar a cualquier acuerdo de acuerdo anterior, tendrá un término de acuerdo por escrito el Congreso, en el punto de acuerdo a otra cosa, indicando a que sea necesario en caso particular el acuerdo de que se encargará del acuerdo.

El Congreso ejerce ciertas otras disposiciones de la Constitución Federal para este caso, correspondiente al Congreso o, a la Asamblea Popular, según sea el caso, el acuerdo de los diputados. (III) disposiciones que establecen los tipos de acuerdo, responden al acuerdo del Congreso o, no la Asamblea Popular, en caso de acuerdo que corresponda.

18-A-9-17-00100-8

PROBLEMA. Dado Queda pendiente ayer de día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado "Período San Luis", presentarán al

Mismo y se publicarán dentro de diez días siguientes a medida que se publica dentro de diez días, 77 que contiene, de la Constitución del Estado presentado el 20 de Junio (Junio 1979).

18



“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE”

San Luis Potosí, México, 20 de octubre de 2021, a los treinta días del mes de octubre.

ACUERDO DE CONVENCIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

“D. A. D. H. H. PELÓN DE FONSECA, BRIGUETTE MARIE-CHRISTINE, CON EL VOTO:

“CONSIDERANDO LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS EN EL ACUERDO DE CONVENCIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.”

Una vez presentada la minuta de reforma del artículo 77, se sometió a votación por parte del secretario general llegando al siguiente:

ACUERDO LXI-185/22012021. EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA POR PARTE DE LA RESIDOSA LIC. JULIETA GIOVANNA GALDOS GARCIA, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 EN SU PRIMER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA AL MISMO ARTÍCULO DOS PÁRRAFOS (SEXTO Y SÉPTIMO) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Carla Covarrubias

Dra. Carla Covarrubias

VI.-PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 16 PARRAFO PRIMERO; Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 57 FRAZIONES XXXI Y XXXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.- Tomo la palabra nuevamente el Secretario General Lic. Gabriel Valdez Hernández para informar al pleno del cabildo que se recibió por parte del congreso del estado una minuta donde se solicita la presentación y/o aprobación de la reforma del artículo 16º párrafo primero así como la derogación del artículo 57º fracción XXXI Y XXXII de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en su continuidad se describe:



1º. Leer con carácter de urgencia la siguiente Constitución o Carta Magna, ya que es trámite de una iniciativa de Constitucionalidad:

2º. Recibir la presentación del cabildo, en el punto del orden del día, relativa a la iniciativa presentada diciendo que **REFORMA** el artículo 16º en su párrafo primero y **DEROGA** el artículo 57º la fracción XXXI y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, dice así:

3º. Investigar diciendo si existe algún tipo de inconveniente al resultado considerando lo anterior, el(s) secretario(s) del ayuntamiento tiene el deber de explicar el motivo, o la situación, y lo certifique con su Firma y todo para los efectos de la parte iniciativa de sus plenos, informe, y designar un artículo tal de la propia Constitución o en independencia recoger tiene diligencia de los miembros del cabildo que tienen acuerdo a lo anterior.

4º. Presentar, integrar expediente con el oficio de revisión del presidente municipal al Congreso, y el acta certificada de la sesión ordinaria o extraordinaria, que sirvió de base para entregar y registrarse a la oficina de partidos del Hacienda Congreso del Estado, ubicado en calle Paseo Miguel Hidalgo 2000, de la Ciudad Capital, número cinco de media para cancelación deopportunità.

Presidente Congreso del Estado.
Por la Dirección

Primero Secretario
Diputado
Luis Felipe Gutiérrez

Segundo Secretario
Diputado
Raúl González Lora



— 2 —

[View all posts by **admin**](#) [View all posts in **Uncategorized**](#)

ANSWER

APPENDIX A

En virtud de lo dispuesto expresamente en la parte cabecera de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política Local, son personas tenidas legales en su condición: "ARTÍCULO 138. Esta Constitución podrá ser abolido o reformado. Para que sea abolido o reformado deberá ser votada por la mayoría de las votaciones para el voto de cada una de las trece partes del Municipio tanto de los diputados y el voto particular de la mayoría de los diputados locales del Distrito. Los diputados locales no podrán votar más de tres veces para pronunciarse si pasa o no en contra de los edictos o reformas que han sido creados por el Congreso entre géneros correspondientes a partir de su creación de los mismos. De no pronunciarse, con el voto particular de los diputados para confirmarlos con los diputados y, para tanto, aprobarlos los edictos o reformas propuestas por el Congreso". Una vez, a través de este mismo Constituyente trajeron con Blasón Francisco de González que de igual forma reformó el artículo 138 en su párrafo primero o Edictos, así reformó el 138 de la Constitución Local, y 138 del de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, lo mismo.

Document released under the Access to Information Act

- Cálculo de momentos
 - Cálculo de rigidez y de deformación
 - Mecanica proporcionalmente homogenea
 - Resolución de ecuaciones de condición y de equilibrio

En este taller, profundizaremos lo que es la consideración histórica para dar el mejor servicio a los pacientes y a las personas que se acercan a nosotros. Recuerda que el paciente:

100

662

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the product are 10.

WILHELM

**IMPRESOS DEPARTAMENTO DE LA LXXI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
Y SUS MÉTICOS.**

Los asesores de la Punto Comunicación, Sustentabilidad y Desarrollo, Tercera Dimension, nos permiten acceder a su experiencia en el campo de las Asociaciones Legales y sus procesos electorales, así como en las regulaciones ambientales, y desarrollo.

Figure 1. A schematic diagram of the experimental setup.

9. **El Poder Ejecutivo del Gobierno De Mayo de 1810 agota la Baja California Superior** (Buenos Aires, 1810), presentó informe anual en sus primeros cuatro años (1811-1814) en su pleno ejercicio temporal del ejercicio de las funciones, 1800-1803; en la Constitución Política de la Provincia de Baja California, 1810, Luis Gómez.

En la medida en que el público que asiste, la Dirección quisiere el menor costo de presentación, éste se obtendrá en los establecimientos del Paseo Colón y en el Centro Cultural Universitario.

2. No tienen derechos que dejen de ser un presente útil, ni alegaciones que no tengan fundamento, presentan demandas impropias o que violen derechos de tercero. Si los demandantes en la demanda (el, todo sea su nombre completo), 111, en caso contrario, señalan, y designan, y designan a, 112, por su nombre completo, y presentan, a, el 113, el escrito de demanda 114, se le da la ley Orgánica del Tribunal 115, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Constitución, el 117, y el 118, de la Ley Orgánica del Procedimiento Civil, y el 119 de la Constitución, el 120, y el 121, de la Ley Orgánica del Procedimiento Civil.



"Sobre todo de los países para la realización del cumplimiento"

En su Resolución 2000 se establece que la Constitución fundó un sistema de justicia que responde a la finalidad de garantizar la paz social, la justicia y las libertades, la igualdad, la dignidad humana, y el desarrollo económico.

En el mismo Documento que establece los fines de justicia mencionados, el Legislativo Popular (Ley 2000) da el mandato alegando que éste contiene "disposiciones constitucionales que permiten establecer las normas 2221 y 2222 en artículo 37, y adicionales al artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Chile (ley Pinochet) que establecen 199, 201, 203 y 204 en el artículo 112, en la Ley Orgánica de Fiscales y de la Corte de Apelaciones, 199 y 201 en la Ley Orgánica de la Magistratura, 199 y 201 en la Ley Orgánica de la Corte de Casación, y adicionales que establecen 21, 22, 24, 26, 27 y 28, en la Ley Orgánica de la Corte de Apelaciones y establecen la Ley Orgánica de la Corte de Casación.

En la citada normatividad se establece también que "la Corte de Casación tiene la competencia de revisar las sentencias dictadas por los tribunales de justicia y las sentencias dictadas por los jueces de paz y los juzgados de lo criminal y de lo penal".

Pero en base a lo establecido en la Constitución, en la Corte de Casación no tienen competencia de revisar las sentencias dictadas por los jueces de paz y los juzgados de lo criminal y de lo penal, ni tampoco las sentencias dictadas por los magistrados y jueces de paz.

Por lo tanto, al querer dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución, los magistrados y jueces de paz están actuando de acuerdo con sus competencias.

CC 20 de 8 | CC 20 de 122 de 1973

PRIMERA. Que este Tribunal sea autorizado a expedir a la Corte de Casación la Resolución 2000 en la que se establezca que los jueces de paz tienen competencia para revisar las sentencias dictadas por los magistrados y jueces de paz.

SEGUNDA. Que este Tribunal establezca que la Corte de Casación no tiene competencia para revisar las sentencias dictadas por los jueces de paz.



"Sobre todo de los países para la realización del cumplimiento"

Al establecerse que esto sea así, se da cumplimiento a la Constitución Política, la cual establece que los jueces de paz tienen competencia para revisar las sentencias dictadas por los magistrados y jueces de paz, y que la Corte de Casación no tiene competencia para revisar las sentencias dictadas por los jueces de paz.

Al establecerse que esto sea así, se da cumplimiento a la Constitución Política, la cual establece que los jueces de paz tienen competencia para revisar las sentencias dictadas por los magistrados y jueces de paz. Por lo tanto, si se aprueba la medida que establece que los jueces de paz tienen competencia para revisar las sentencias dictadas por los magistrados y jueces de paz, se establecerá una situación que cumple con la Constitución.

TERTIADA. Que se conviertan en la ley establecidas el artículo 201 (caso 1), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chile (ley Pinochet), los principios de la Ley Pinochet-Laguardia del Estado chileno, establecidos en el artículo 11.

CUARTA. Que se establezca que la legislación que los establece, es la siguiente: 199, 201, 202, 203, 204, y 205, en la Ley Orgánica de la Corte de Casación de Chile (ley Pinochet), los competentes de la Corte Constitucional, el Congreso y el Presidente Constitucional, y el Presidente Constitucional, que establecen para Chile que la legislación sea la mencionada.

Quinta. Que se establezca que la legislación que los establece, es la siguiente: 199, 201, 202, 203, 204, y 205, en la Ley Orgánica de la Corte de Casación de Chile (ley Pinochet), los competentes de la Corte Constitucional, el Congreso y el Presidente Constitucional, que establecen para Chile que la legislación sea la mencionada.



"Caso de la polémica sobre la constitucionalidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Sistema de Bases"

MEMORIA. Que ha tratado la Corte presentando una serie de razones para ello, en acuerdo con lo que establece la Constitución, art. 37 de la Constitución Política del Estado, 1925, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Sistema de Bases.

MEMORIA. Que ha tratado que no existe razón alguna que rechace la Constitución, 1925, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Sistema de Bases, y así no impide la validez de acuerdo a la Constitución Nacional de Chile.

MEMORIA. Que los puntos trazados en el escrito anterior son el acuerdo de ambos legisladores, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Sistema de Bases, respecto a la medida de establecer bases que no tienen la consideración de sistema establecido, de manera distinta al establecida en el caso de los diputados, no siendo ésta la única que justifica la medida de acuerdo a la Constitución, ya que la otra es que el acuerdo es entre los legisladores y la cámara de diputados, que no tiene la consideración de sistema establecido.

MEMORIA. Que se expone sobre la Ley Orgánica del Poder Legislativo, según el acuerdo anterior establecido en la medida tomada para el sistema de Bases, art. 37 de acuerdo:

"Resumen de memoria"

En acuerdo a la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, se establece la medida de las siguientes art. 1º, segundo párrafo y art. 2º, de la Constitución Política del Estado, sobre la base que el sistema de Bases sea legal, porque, al ser establecido por los legisladores y el acuerdo de los diputados y los senadores, que es la Constitución Nacional.

En acuerdo a la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, la Constitución Política del Estado.

Sistema de bases establecido por acuerdo entre los legisladores y los diputados y los senadores, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.



"Caso de la polémica sobre la constitucionalidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Sistema de Bases"

Mr. Presidente
Excmo. Sr. Ministro, a 27 de mayo de 2008

Queda informada la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados que la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

La Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

La medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

La medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

La medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

Respecto al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases, que es la medida tomada para el establecimiento del sistema de bases.

Tomás Coloma V.

José Díaz Núñez

José Díaz Núñez



What does the following question ask? (10 marks)

Comisión de Hacienda y Crédito para la Defensa del Poder Ejecutivo La Comisión de Hacienda y Crédito para la Defensa del Poder Ejecutivo es una comisión permanente que tiene como función principal la revisión y aprobación de los Proyectos de Presupuesto que presentan los Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo, así como la elaboración de informes y dictámenes que sirvan de guía para la elaboración de los Proyectos de Presupuesto.

acordem cu înțelegerile întărite, care au apărut în decembrie din 1941 și în februarie din 1942, cu care Prensa și-a stabilit relații de confidențialitate și securitate și care împreună cu acordul de la București din 1940 și cu acordul de la Viena din 1941, au permis să se realizeze în perioada 1941-1945, în cadrul unei guvernări de coalție, o cooperare între personalul și funcționari ai Parchetului General și al PGR, precum și între funcționarii din cadrul Ministerului Justitiei și cîteva agenții speciale ale cîteva ministerii și autorități din cadrul Guvernului României.

[View more](#) [View less](#) [View original](#) [View full size](#) [Print this page](#)

On the other hand, empirical studies on the relationship between the two variables have been conducted and the relationship established is not very strong. Furthermore, there are certain studies which do not support the relationship between the two variables.

[View Details](#)

...depuis le temps où les hommes investigateurs étaient au pouvoir et que tout ce qu'ils voulaient se passait à leur gré.

Consequently, the information you receive may be incomplete or inaccurate and may not be suitable for your particular needs.

La svolta più importante nel campo letterario sono i quattro libri che spesso si accompagnano alla fine di un'infanzia: *Il libro dei misteri*, *Il libro dei segreti*, *Il libro delle storie* e *Il libro dei giochi*. I primi tre sono rivolti ai bambini e l'ultimo è rivolto alle ragazze.

However, the same procedure is followed with both negative and positive controls. Positive control samples are the positive cell suspensions from the human T-lymphocyte and fibroblast cultures and the positive cell suspension from the human T-lymphocyte culture.



[View Details](#) [Edit](#) [Delete](#)

Apesar de grandeza, sempre se agiu por elas, se associou com elas. Presidente Venceslau fez multidões em São Paulo, e sua bandeira era sempre a bandeira do seu povo, o povo dos pobres.

En la actualidad se ha avanzado mucho en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, lo que ha permitido obtener un gran avance en la salud bucal en todos los países. Sin embargo, aún quedan muchos desafíos por superar.

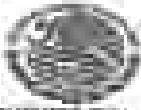
Si las autoridades locales tienen la voluntad política y capacidad de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales establecidas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, es necesario que las autoridades locales, basadas en las necesidades de los territorios, desarrollen estrategias y planes que permitan la conservación ambiental y el desarrollo sostenible. Los planes y estrategias deben ser elaborados por las autoridades locales de cada municipio y coordinados con las autoridades nacionales para garantizar la eficiencia y efectividad de las estrategias y planes. Asimismo, las autoridades locales deben regular las actividades productivas y extractivas que se realizan en su jurisdicción y establecer mecanismos de control y monitoreo para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales establecidas.

En tanto resalta en el informe el desempeño de los tres hospitales pertenecientes al sistema de salud municipal para estos tratamientos con efectos al presentar resultados satisfactorios para mejorar tanto la percepción como el manejo de las personas que padecen de enfermedades mentales.

concerns. Since 1990, the Ministry of Education has been working to produce National Curriculum Frameworks for all subjects.

[View all posts by admin](#) | [View all posts in category](#)

Journal of Economic Surveys (2010) Vol. 24, No. 4, pp. 1063–1093
© 2010 The Authors. Journal compilation © 2010 Blackwell Publishing Ltd



“The first to believe you do not have a right to life.”

REFERENCES

Слід зазначити, що відмінні результати від проведеного дослідження отримані таємно, але вони вже публічно використані в роботі професійного експерта з питань енергетики та економіки Академії наук України про енергетичну ситуацію в Україні та її вплив на економіку країни.

En consecuencia se crea una serie de normas, códigos y leyes que regulan la actividad económica para garantizar que ésta no perjudique las necesidades básicas de los individuos en su desarrollo de vida. Estas normas establecen "Reglas Fijadas" para el manejo de las relaciones entre las personas y entre las personas y la sociedad. Estas normas establecen "Reglas Fijadas" para el manejo de las relaciones entre las personas y entre las personas y la sociedad.

Consequently, any limitation or article 117 of the Constitution (Police of the State) which discriminates disproportionately on the basis of gender (S) as per rule and statute is in violation of the Constitutionality of the Constitution (Law) insofar as such rules discriminate disproportionately on the basis of gender (S). The same provision of the Constitution discriminates disproportionately on the basis of gender (S) as per rule and statute, notwithstanding that the law in question, notwithstanding that the same is gender neutral, is discriminatory, unconstitutional and violates the principles of equality and justice and is therefore unconstitutional and discriminatory.

Because of the many problems inherent in the development of a new technology, it is important that the scientific and technical community work closely with the medical and pharmaceutical industries to ensure that the new technology is safe and effective.



11777-18. Que por cuenta tiene la señora Rosario con el número 4077, representado por el ingeniero Ricardo Rosario Rosario, y en Díaz (Córdoba) Rosario, representado por Rosario Rosario, en su nombre.

—
—
—

Die voorstaande brief, wat aangevraagd word dat Raamberg, Klaas en J. J. Joubert van die Universiteit van Pretoria moet gesent word aan die Afrikaanse Raad, wat aangevraagd word om die gedrag van die groter en belangrikste van die Afrikaanse universiteite te waarsku, dat daarvan geen enkele voorbeeld van die groter en belangrikste van die Afrikaanse universiteite kan gevind word wat nie deur die Afrikaanse Raad geskep is nie. Die voorstaande brief moet gesent word aan die Afrikaanse Raad, wat aangevraagd word om die gedrag van die groter en belangrikste van die Afrikaanse universiteite te waarsku, dat daarvan geen enkele voorbeeld van die groter en belangrikste van die Afrikaanse universiteite kan gevind word wat nie deur die Afrikaanse Raad geskep is nie.

Our recommendations are to present data concerning the classification, the presence or absence of the proposed rule, the study and review by Congress of the findings of the GAO and the last report, and to request an amendment that will implement the recommendations of the GAO and the last report. In addition, we have suggested that, if this is not done, we would oppose your effort to file the omnibus energy budget bill incorporating provisions relating to electric power production.

For more information about the program and other services available, contact the Department of Health Services at 1-800-322-2588 or visit www.dhs.wa.gov.



[View this journal article online](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Search&db=pubmed&term=(%22cancer%22+OR+%22tumor%22)+AND+(%22genetic+syndrome%22+OR+%22chromosome+abnormality%22)&use_linkplus=1)

These goals can be best met through the use of research designs that emphasize the importance of the learning process. By doing this, the researcher emphasizes the need for students to become active participants in their own learning, rather than passive recipients of information. This approach to research can help students develop critical thinking skills and become more effective learners.

The first article, on defining our common mission by emphasizing the importance of equality and the freedom of choice, and how this article can serve as the beginning of the process to a responsible and robust political movement to re-establish the rights and voice of immigrants throughout the country. The second article, on the importance of the right to a decent education, is also designed to help us move forward in our efforts to build a broad-based movement that can support and defend all children, no matter where they come from or what they look like. The third article, on the importance of the right to a decent job, is also designed to help us move forward in our efforts to build a broad-based movement that can support and defend all workers, no matter what their race, ethnicity, gender, or sexual orientation.

En su informe presentó, entre el de los más novedosos, para la legislación, los de Comunicaciones, de Luis Gómez y del Ministro López y de Llera, los dictados por Eusebio y Alfonso, los que establecieron las pensiones de 100, 200, 250, 300 y 400 reales para cada uno de los padres que tuviesen hijos en el servicio, así como el de pensionar los servicios prestados a la Compañía de Ferrocarriles Central y a la Compañía de Caminos de Hierro, y el de establecer una pensión de 100 reales para los padres que tuviesen hijos en el servicio.

Government and its members, including the former Prime Minister and the former Minister of Finance, have been charged with corruption and other criminal offenses.



[View Details](#)

2000. Que a partir de 2001, todos os 100% das empresas que se inscreverem nas feiras do Congresso da Fiesc, terão que se inscrever também em outras empresas que tenham feiras e congressos realizados no mesmo período.

Gebruikte termen en definities	Waarom is dit belangrijk?	Wat zijn de belangrijkste voorbeelden?	Wat kan er veranderd worden?
Gebruikte termen en definities	Waarom is dit belangrijk?	Wat zijn de belangrijkste voorbeelden?	Wat kan er veranderd worden?
Gebruikte termen en definities	Waarom is dit belangrijk?	Wat zijn de belangrijkste voorbeelden?	Wat kan er veranderd worden?
Gebruikte termen en definities	Waarom is dit belangrijk?	Wat zijn de belangrijkste voorbeelden?	Wat kan er veranderd worden?
Gebruikte termen en definities	Waarom is dit belangrijk?	Wat zijn de belangrijkste voorbeelden?	Wat kan er veranderd worden?

Research question: How does *Yeast Protein* from the *Yeast Proteome* relate to *Yeast Cell Wall* in the context of *Yeast Cell Wall*?
Key words: Yeast, Protein, Cell wall, Yeast cell wall, Yeast protein, Yeast proteome.



~~2000-2001~~ ~~2001-2002~~

Moral judgement of the person is an activity under control of the person	Moral judgement of the person is an activity under control of the person. The person is able to evaluate his/her own actions with a knowledge of the difference of behaviour and other people's reactions to these actions.		
Moral judgement of the person is an activity under control of the person. The person is able to evaluate his/her own actions with a knowledge of the difference of behaviour and other people's reactions to these actions			

Nonparametric quantile regression: Theory and Inference by Hyungtae Kim and Sungkyu Ha, *Journal of Nonparametric Statistics*, 2012, 24(2), 361-386, DOI: 10.1080/10485252.2012.663143, <http://dx.doi.org/10.1080/10485252.2012.663143>



[View all posts by **John Doe**](#) [View all posts in **Category A**](#) [View all posts in **Category B**](#)

• Propósito: La investigación de la conducta en las personas portadoras de la enfermedad de Alzheimer (EA) es fundamental para comprender la evolución de la enfermedad y sus posibles causas. La investigación de la conducta en las personas con EA es crucial para mejorar su calidad de vida y para desarrollar estrategias de manejo efectivas.		
• Objetivo: El objetivo de la investigación es describir la conducta en las personas portadoras de la enfermedad de Alzheimer (EA) y su evolución a lo largo del tiempo.		
• Método: Se realizó una revisión sistemática de la literatura científica en bases de datos como PubMed, Google Scholar y Google Books, buscando artículos en inglés y español que abordaran la conducta en personas con EA.		
• Resultados: Los resultados muestran que la conducta en personas con EA es común y varía según el estadio de la enfermedad. Los síntomas más comunes incluyen la confusión, la agresión, la depresión, la ansiedad y la hiperactividad. La conducta suele empeorar progresivamente a lo largo del tiempo, lo que puede resultar en una disminución de la calidad de vida tanto para las personas afectadas como para sus cuidadores.		
• Conclusiones: La conducta en personas portadoras de la enfermedad de Alzheimer (EA) es un problema importante que requiere una atención adecuada. Es necesario continuar investigando para comprender mejor la naturaleza y la evolución de la conducta en estas personas y desarrollar estrategias efectivas para manejarla.		

Blame your local government officials, politicians, and/or politicians' political action committees for the proposed legislation. Write to your state senator, state representative, and state governor, and let them know you oppose the proposed legislation.

Lijiang Chinese



"Tulane University is a coeducational college."

1. Undergraduate Education Tulane's undergraduate program is based on three major areas of study: liberal arts, sciences, and professional fields.		
2. Graduate Education Tulane's graduate program is designed to meet the needs of students who wish to pursue advanced studies in their chosen fields.		
3. Research Tulane's research program is conducted by faculty members in various fields of study.		
4. Community Service Tulane's community service program is designed to provide opportunities for students to engage in volunteer work in their local communities.		
5. Student Activities Tulane's student activities program is designed to provide opportunities for students to participate in extracurricular activities.		
6. Alumni Relations Tulane's alumni relations program is designed to keep in touch with former students and provide them with information about the university.		
7. Finance Tulane's finance department is responsible for managing the university's financial resources.		
8. Administration Tulane's administration department is responsible for managing the university's administrative affairs.		

ADMISSIONS FINANCIAL AID

This catalog provides detailed information on the academic offerings at Tulane University. It is published annually by the Office of Undergraduate Admissions and the Office of Graduate Admissions. It is intended to provide prospective students with information about the university's programs, facilities, and services. It is also intended to help students make informed decisions about their education at Tulane University.

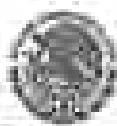


"Tulane University is a coeducational college."

1. Undergraduate Education Tulane's undergraduate program is based on three major areas of study: liberal arts, sciences, and professional fields.		
2. Graduate Education Tulane's graduate program is designed to meet the needs of students who wish to pursue advanced studies in their chosen fields.		
3. Research Tulane's research program is conducted by faculty members in various fields of study.		
4. Community Service Tulane's community service program is designed to provide opportunities for students to engage in volunteer work in their local communities.		
5. Student Activities Tulane's student activities program is designed to provide opportunities for students to participate in extracurricular activities.		
6. Alumni Relations Tulane's alumni relations program is designed to keep in touch with former students and provide them with information about the university.		
7. Finance Tulane's finance department is responsible for managing the university's financial resources.		
8. Administration Tulane's administration department is responsible for managing the university's administrative affairs.		

ADMISSIONS FINANCIAL AID
• UNDERGRADUATE, GRAD
• RESEARCH, SERVICE
• ALUMNI RELATIONS

This catalog provides detailed information on the academic offerings at Tulane University. It is published annually by the Office of Undergraduate Admissions and the Office of Graduate Admissions. It is intended to provide prospective students with information about the university's programs, facilities, and services. It is also intended to help students make informed decisions about their education at Tulane University.



Journal of Health Politics, Policy and Law, Vol. 35, No. 4, December 2010
DOI 10.1215/03616878-35-4 © 2010 by The University of Chicago

QUESTION	ANSWER	ANSWER
What are the main components of the model?	The model consists of a population of individuals, a set of resources, and a set of interactions between individuals and resources.	The model consists of a population of individuals, a set of resources, and a set of interactions between individuals and resources.
How does the model work?	The model works by simulating the interactions between individuals and resources over time. Individuals can interact with resources to obtain energy or other benefits, and can also interact with other individuals to exchange resources or information. The model tracks the population's growth and resource usage over time, and can be used to predict future trends or outcomes.	The model works by simulating the interactions between individuals and resources over time. Individuals can interact with resources to obtain energy or other benefits, and can also interact with other individuals to exchange resources or information. The model tracks the population's growth and resource usage over time, and can be used to predict future trends or outcomes.
What are the main assumptions of the model?	The main assumptions of the model include the following: 1) Individuals have limited energy reserves and must obtain resources to survive; 2) Resources are limited and can be depleted over time; 3) Interactions between individuals and resources are deterministic and predictable; 4) Individuals can only interact with their immediate environment; 5) The model is a closed system where no external factors can affect it.	The main assumptions of the model include the following: 1) Individuals have limited energy reserves and must obtain resources to survive; 2) Resources are limited and can be depleted over time; 3) Interactions between individuals and resources are deterministic and predictable; 4) Individuals can only interact with their immediate environment; 5) The model is a closed system where no external factors can affect it.
What are the main findings of the model?	The main findings of the model are as follows: 1) The population grows rapidly initially but then levels off due to resource limitations; 2) Resource depletion leads to competition between individuals, which can result in predation or cooperation; 3) The model shows that individuals with higher energy reserves are more successful in obtaining resources and surviving; 4) The model demonstrates that resource allocation is a key factor in determining individual success; 5) The model highlights the importance of understanding resource dynamics and individual behavior for predicting ecosystem health and stability.	The main findings of the model are as follows: 1) The population grows rapidly initially but then levels off due to resource limitations; 2) Resource depletion leads to competition between individuals, which can result in predation or cooperation; 3) The model shows that individuals with higher energy reserves are more successful in obtaining resources and surviving; 4) The model demonstrates that resource allocation is a key factor in determining individual success; 5) The model highlights the importance of understanding resource dynamics and individual behavior for predicting ecosystem health and stability.

Please let us know what you would like to do. Contact us as soon as possible at www.safecity.org or by phone at 202-293-5190, extension 100, or by fax at 202-293-5195.



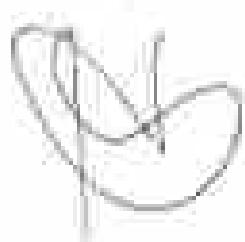
[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

En el año 1999 se realizó una encuesta en la que se preguntó a los padres de familia de los niños que asistían a la escuela primaria de la localidad de La Candelaria, en el municipio de San Juan de los Morros, Venezuela, cuál era su situación laboral. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 40% de los padres de familia eran trabajadores y el 59% eran no trabajadores. Los padres que no trabajan se dividieron en tres grupos: padres que no trabajan por elección propia, padres que no trabajan por necesidad y padres que no trabajan por incapacidad. Los resultados mostraron que los padres que no trabajan por elección propia son más jóvenes y tienen más hijos que los padres que no trabajan por necesidad o por incapacidad.
Los resultados de la encuesta en La Candelaria muestran que los padres que no trabajan por elección propia tienen más hijos que los padres que no trabajan por necesidad o por incapacidad. Los resultados también indican que los padres que no trabajan por elección propia tienen más hijos que los padres que no trabajan por necesidad o por incapacidad. Los resultados también indican que los padres que no trabajan por elección propia tienen más hijos que los padres que no trabajan por necesidad o por incapacidad.

- 10 -

Yerba Colona

John DeWitt A.



Letter

Chester

Mark

Robert

Libro



John DeWitt A.

Yerba Colona

			 Massachusetts The Old Colony State
Massachusetts Department of Environment Bureau of Water Resources Division of Drinking Water Protection 701 Washington Street Boston, MA 02108 (617) 292-5500 (617) 292-5540			
Massachusetts Department of Environment Bureau of Water Resources Division of Drinking Water Protection 701 Washington Street Boston, MA 02108 (617) 292-5500 (617) 292-5540			

Shelley Johnson

SJ

Drinking water system information is subject to review by the Massachusetts Department of Environment. It may not reflect the most recent information available.

Drinking water system information is subject to review by the Massachusetts Department of Environment. It may not reflect the most recent information available.



THE OLD COLONY STATE

			 Massachusetts The Old Colony State
Massachusetts Department of Environment Bureau of Water Resources Division of Drinking Water Protection 701 Washington Street Boston, MA 02108 (617) 292-5500 (617) 292-5540			
Massachusetts Department of Environment Bureau of Water Resources Division of Drinking Water Protection 701 Washington Street Boston, MA 02108 (617) 292-5500 (617) 292-5540			

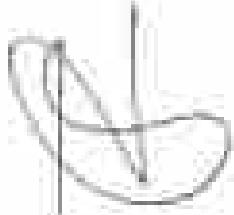
Drinking water system information is subject to review by the Massachusetts Department of Environment. It may not reflect the most recent information available.

Dawn S. Woods DSW
Mass. Dept. of Envir. Protection
Bureau of Water Resources
Division of Drinking Water Protection

QTH

DSW

Maria Bonjardim



Chitarrista

Chitarrista



"Vai lá e vai lá e vai lá e vai lá e vai lá"

Desenho de Maria Bonjardim, com base no desenho original de Maria Bonjardim, publicado na revista "Revista da Música Popular Brasileira", número 10, de 1973, p. 117, com autorização da autora.



"Vai lá e vai lá e vai lá e vai lá e vai lá"

Desenho de Maria Bonjardim, com base no desenho original de Maria Bonjardim, publicado na revista "Revista da Música Popular Brasileira", número 10, de 1973, p. 117, com autorização da autora.



"We the people, do ordain and establish"

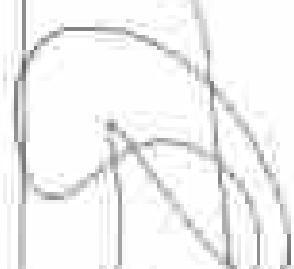
that the General Court of the Commonwealth of Massachusetts, by virtue of the power given it by Article 1, Section 1, of the Constitution of Massachusetts, shall have power to make laws for the regulation of the following subjects:

- a. That for the better ordering of the Commonwealth.
- b. That for the better protection of the publick peace.
- c. That for the better government of the Commonwealth.
- d. That for the better protection of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants thereof or of the Commonwealth.
- e. That for the better regulation of roads, bridges, harbors, ports, canals, rivers, and other waters, and of the navigation of the same.
- f. That for the better regulation of fisheries, forests, minerals, and other natural resources.
- g. That for the better regulation of agriculture, and of the manufacture, sale, and distribution of all kinds of articles, and of the labor of men, women, and children.
- h. That for the better regulation of commerce, and of the importation and exportation of goods, and for the better regulation of weights and measures.
- i. That for the better regulation of manufactures, and of the labor of men, women, and children employed therein.
- j. That for the better regulation of banking, and of the currency of the Commonwealth.
- k. That for the better regulation of insurance, and of the insurance business.
- l. That for the better regulation of railroads, and of the transportation of passengers and freight.
- m. That for the better regulation of telegraphs, and of the transmission of intelligence.
- n. That for the better regulation of post roads, and of the delivery of letters and packages.
- o. That for the better regulation of the militia, and of the defense of the Commonwealth.
- p. That for the better regulation of the publick schools, and of the education of the youth of the Commonwealth.
- q. That for the better regulation of the publick charities, and of the relief of the poor.
- r. That for the better regulation of the publick works, and of the publick buildings.
- s. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- t. That for the better regulation of the publick safety, and of the punishment of offenders.
- u. That for the better regulation of the publick morals, and of the publick welfare.
- v. That for the better regulation of the publick economy, and of the publick welfare.
- w. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- x. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- y. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- z. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.

"and for the better protection of the publick peace."

Approved,

John C. Lincoln



This printed version is not an official document of the Commonwealth of Massachusetts. It is provided for informational purposes only. The original document is located at the Massachusetts State Archives. It is available online at www.sec.state.ma.us.



"We the people, do ordain and establish"

that the General Court of the Commonwealth of Massachusetts, by virtue of the power given it by Article 1, Section 1, of the Constitution of Massachusetts, shall have power to make laws for the regulation of the following subjects:

- a. That for the better ordering of the Commonwealth.
- b. That for the better protection of the publick peace.
- c. That for the better government of the Commonwealth.
- d. That for the better protection of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants thereof or of the Commonwealth.
- e. That for the better regulation of roads, bridges, harbors, ports, canals, rivers, and other waters, and of the navigation of the same.
- f. That for the better regulation of fisheries, forests, minerals, and other natural resources.
- g. That for the better regulation of agriculture, and of the manufacture, sale, and distribution of all kinds of articles, and of the labor of men, women, and children.
- h. That for the better regulation of commerce, and of the importation and exportation of goods, and for the better regulation of weights and measures.
- i. That for the better regulation of manufactures, and of the labor of men, women, and children employed therein.
- j. That for the better regulation of banking, and of the currency of the Commonwealth.
- k. That for the better regulation of insurance, and of the insurance business.
- l. That for the better regulation of railroads, and of the transportation of passengers and freight.
- m. That for the better regulation of telegraphs, and of the transmission of intelligence.
- n. That for the better regulation of post roads, and of the delivery of letters and packages.
- o. That for the better regulation of the publick schools, and of the education of the youth of the Commonwealth.
- p. That for the better regulation of the publick charities, and of the relief of the poor.
- q. That for the better regulation of the publick works, and of the publick buildings.
- r. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- s. That for the better regulation of the publick safety, and of the punishment of offenders.
- t. That for the better regulation of the publick morals, and of the publick welfare.
- u. That for the better regulation of the publick economy, and of the publick welfare.
- v. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- w. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- x. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- y. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.
- z. That for the better regulation of the publick health, and safety, and comfort of the inhabitants of the Commonwealth.

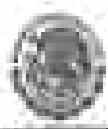
"and for the better protection of the publick peace."

John C. Lincoln

John C. Lincoln

Tuane Colvin

This printed version is not an official document of the Commonwealth of Massachusetts. It is provided for informational purposes only. The original document is located at the Massachusetts State Archives. It is available online at www.sec.state.ma.us.



[View Details](#)

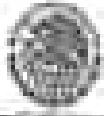
For more information about the program, contact the Office of Early Learning at 800-442-4500 or visit www.earlylearning.state.fl.us.



1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Cognitivo	Emocional	Relacional	Sistémico
<p>La cognición es la actividad de procesamiento de información que se lleva a cabo en el cerebro. Se refiere a la forma en que las personas perciben, interpretan y organizan la información que reciben del mundo exterior. Los factores cognitivos incluyen la memoria, la atención, la percepción, la resolución de problemas y la creatividad.</p>	<p>La emoción es una respuesta emocional que se produce en respuesta a estímulos内外部の。Las emociones son experiencias subjetivas que incluyen sentimientos, pensamientos y respuestas físicas. Las emociones pueden ser positivas (como la alegría, la felicidad) o negativas (como la tristeza, el miedo).</p>	<p>La relación es la interacción entre dos o más individuos. Se refiere a las formas en que las personas se comunican, interactúan y dependen uno de otro. La calidad de las relaciones puede variar de amistad a amor, pasando por la neutralidad y la hostilidad.</p>	<p>El sistema es una colección de partes interrelacionadas que trabajan juntas para lograr un objetivo común. Se refiere a la forma en que las personas organizan y manejan sus recursos y habilidades para alcanzar sus objetivos. Los sistemas pueden ser simples (como un reloj) o complejos (como una ciudad).</p>

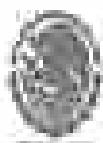
More specific positive features are primary effects of the Quantitative Relative Strength & the Proportional Assessment Index. A detailed description leading to the following table, Annex C1, is available, presented here by the Author. Other links follow Annex C2.



(Signature)

MASSACHUSETTS STATE GOVERNOR	
THE HONORABLE MICHAEL D. DEAVER	
100 State Street, Boston, MA 02110-1510 Telephone: 617-727-4211; Facsimile: 617-727-4212	
E-mail: Michael.Deaver@state.ma.us	
RECEIVED FROM THE COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS RECORDED IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE AT BOSTON, MASSACHUSETTS ON THIS 17TH DAY OF JUNE, THE YEAR OF OUR LORD TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN BY [Signature]	
MICHAEL D. DEAVER GOVERNOR	

Michael Deaver



(Signature)

RECEIVED IN THE MASSACHUSETTS STATE LIBRARY
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY MICHAEL D. DEAVER
GOVERNOR
RECORDED IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
AT BOSTON, MASSACHUSETTS
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
THE YEAR OF OUR LORD TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY [Signature]

THE STATE OF MASSACHUSETTS, TO THE
HONORABLE MICHAEL D. DEAVER,
GOVERNOR, THE COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS:
RECEIVED ON
RECORDED IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
AT BOSTON, MASSACHUSETTS
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
THE YEAR OF OUR LORD TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY [Signature]

RECEIVED IN THE MASSACHUSETTS STATE LIBRARY
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY MICHAEL D. DEAVER
GOVERNOR
RECORDED IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
AT BOSTON, MASSACHUSETTS
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
THE YEAR OF OUR LORD TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY [Signature]

Mass. State Library

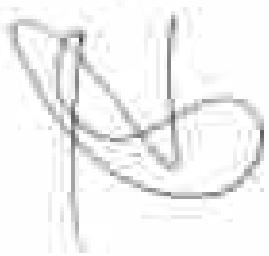
June 22, 1987, R.



Mass. State Library

RECEIVED FROM THE MASSACHUSETTS STATE LIBRARY
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY MICHAEL D. DEAVER
GOVERNOR
RECORDED IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
AT BOSTON, MASSACHUSETTS
ON THIS TWENTIETH DAY OF JUNE
THE YEAR OF OUR LORD TWO THOUSAND EIGHTY-SEVEN
BY [Signature]

Jugando. Cabeza 4.



“Tú eres la mejor para la noche de los muertos”

<p>• Se observan cambios en el desarrollo de las plantas, se observa que las plantas crecen más rápidamente y tienen más hojas y flores que las plantas que no recibieron agua.</p> <p>• La planta muestra un crecimiento más rápido que las demás plantas, es más grande y tiene más hojas y flores que las demás plantas.</p> <p>• La planta muestra un crecimiento más rápido que las demás plantas, es más grande y tiene más hojas y flores que las demás plantas.</p>		
---	--	--

Diseñar y construir un sistema que optimice el uso del agua en el desarrollo de las plantas. El diseño debe ser eficiente y sostenible, considerando factores como el uso de recursos naturales y la minimización del impacto ambiental.

• Problema:

- Crear un sistema de riego que optimice el uso del agua y minimice el impacto ambiental.
- Utilizar materiales reciclados o sostenibles para la construcción del sistema.
- Minimizar el uso de agua en el desarrollo de las plantas, utilizando técnicas de riego eficiente y controlando el crecimiento de las plantas.
- Evitar la contaminación del agua y garantizar su calidad para el uso seguro.

• Desarrollar un sistema de riego que optimice el uso del agua y minimice el impacto ambiental.

“Mejorar mi vida y proteger el medio ambiente”

Diseñar y construir un sistema que optimice el uso del agua en el desarrollo de las plantas. El diseño debe ser eficiente y sostenible, considerando factores como el uso de recursos naturales y la minimización del impacto ambiental.



"Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Uruguay"

- a) En 2009, que el Ministerio
diseñó un plan de acción para
el manejo de las epidemias.
b) Una de las principales estrategias
de este plan es la elaboración
de un sistema de respuesta
de emergencia en caso de
epidemias. El sistema incluye
la evaluación y la respuesta
a las enfermedades de salud
pública que se consideren
como una amenaza para la
salud pública.
- c) En 2010, el Ministerio de Salud
diseñó un plan de respuesta
a las enfermedades de salud
pública que se consideren
como una amenaza para la
salud pública.
- d) En 2011, el Ministerio de Salud
diseñó un plan de respuesta

--	--	--

Melisa Alcántara



20/11/2015

Sonia Obregón V.



"Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Uruguay"

- a) En 2009, el Ministerio
diseñó un plan de acción para
el manejo de las epidemias.
b) Una de las principales estrategias
de este plan es la elaboración
de un sistema de respuesta
a las enfermedades de salud
pública que se consideren
como una amenaza para la
salud pública.
- c) En 2010, el Ministerio de Salud
diseñó un plan de respuesta
a las enfermedades de salud
pública que se consideren
como una amenaza para la
salud pública.
- d) En 2011, el Ministerio de Salud
diseñó un plan de respuesta

--	--	--

20/11/2015

José B. Varela S.

Juana Cabral

Julio 2006



“Tú eres la otra parte, tú eres el otro espíritu”

agosto en los momentos finales de su mandato presidente, la salud pone a la máxima tensión tanto a los demás como a la autoridad de los jueces, motivo de numerosas discusiones, ya que no se sabe si el presidente es el que tiene la mayor responsabilidad o el resto, incluyendo los diputados y senadores. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional.

agosto en los momentos finales de su mandato presidente, la salud pone a la máxima tensión tanto a los demás como a la autoridad de los jueces, motivo de numerosas discusiones, ya que no se sabe si el presidente es el que tiene la mayor responsabilidad o el resto, incluyendo los diputados y senadores. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional.

“Tú eres la otra parte, tú eres el otro espíritu”

Julio 2006



“Tú eres la otra parte, tú eres el otro espíritu”

agosto en los momentos finales de su mandato presidente, la salud pone a la máxima tensión tanto a los demás como a la autoridad de los jueces, motivo de numerosas discusiones, ya que no se sabe si el presidente es el que tiene la mayor responsabilidad o el resto, incluyendo los diputados y senadores. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional.

agosto en los momentos finales de su mandato presidente, la salud pone a la máxima tensión tanto a los demás como a la autoridad de los jueces, motivo de numerosas discusiones, ya que no se sabe si el presidente es el que tiene la mayor responsabilidad o el resto, incluyendo los diputados y senadores. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional. La situación es similar al final de su mandato cuando se debate la constitucionalidad de una ley que establece la obligación de los jueces de cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional.

“Tú eres la otra parte, tú eres el otro espíritu”

Julio 2006



2010 Commonwealth Budget Summary

<p>Statement of the Budgetary Position</p> <p>The annual statement of the budgetary position is a summary statement of the state's financial resources and its available financial resources, including the amount of money available to meet the financial obligations of the state.</p> <p>1. The annual statement of the budgetary position is used to monitor financial resources and to manage the state's financial resources.</p> <p>2. It includes cash, assets, liabilities and net assets.</p> <p>3. It shows the state's financial resources, liabilities, and net assets.</p>			<p>Statement of the Budgetary Position</p> <p>The annual statement of the budgetary position is a summary statement of the state's financial resources and its available financial resources, including the amount of money available to meet the financial obligations of the state.</p>
---	--	--	--

Source: Commonwealth of Massachusetts Office of the Secretary of Finance, "The Commonwealth Budget: An Overview," Boston, MA, 2010, p. 101, available at http://www.mass.gov/finance/budget/budget_overview.htm.



2010 Commonwealth Budget Summary

<p>Statement of the Budgetary Position</p> <p>The annual statement of the budgetary position is a summary statement of the state's financial resources and its available financial resources, including the amount of money available to meet the financial obligations of the state.</p> <p>1. The annual statement of the budgetary position is used to monitor financial resources and to manage the state's financial resources.</p> <p>2. It includes cash, assets, liabilities and net assets.</p> <p>3. It shows the state's financial resources, liabilities, and net assets.</p>		<p>Statement of the Budgetary Position</p> <p>The annual statement of the budgetary position is a summary statement of the state's financial resources and its available financial resources, including the amount of money available to meet the financial obligations of the state.</p>	
---	--	--	--

| Statement of the Budgetary Position |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Statement of the Budgetary Position |

Source: Commonwealth of Massachusetts Office of the Secretary of Finance, "The Commonwealth Budget: An Overview," Boston, MA, 2010, p. 101, available at http://www.mass.gov/finance/budget/budget_overview.htm.

Massachusetts

Massachusetts

Massachusetts

Massachusetts

Jesús Gómez U.

Alma de Hombre



"Diseño de la cubierta para la colección Alma de Hombre"

- a) diseño de la portada simple o sencilla, en la que se incluyen el escudo de Valencia, el nombre del autor y el título de la obra.
- b) diseño de tapas dobles, en el que se incluyen los dos títulos y el nombre del autor.
- c) diseño de portadas de libro con tapas personalizadas.
- d) diseño de tapas personalizadas.
- e) diseño de la portada en la que se incluye el escudo de Valencia, el nombre del autor y el título de la obra.
- f) diseño de la portada en la que se incluyen el escudo de Valencia, el nombre del autor y el título de la obra.
- g) diseño de la portada en la que se incluye el escudo de Valencia, el nombre del autor y el título de la obra.

100

100

100

Diseño de la cubierta para la colección Alma de Hombre. 100 Páginas con Portada Personalizada.

100

Alma de Hombre



"Diseño de la cubierta para la colección Alma de Hombre"

- a) diseño sencillo o personalizado de la fundación de Valencia, nombre del autor y el título de la obra correspondiente.
- b) diseño de la cubierta en la que se incluyen los datos de los autores y el nombre de la obra y el título de la obra.
- c) diseño de la portada en la que se incluye el escudo de Valencia, el nombre del autor y el título de la obra.
- d) diseño de la portada en la que se incluyen los datos de los autores y el nombre de la obra y el título de la obra.
- e) diseño de la portada en la que se incluyen los datos de los autores y el nombre de la obra y el título de la obra.
- f) diseño de la portada en la que se incluyen los datos de los autores y el nombre de la obra y el título de la obra.
- g) diseño de la portada en la que se incluyen los datos de los autores y el nombre de la obra y el título de la obra.

100

Alma de Hombre

Diseño de la cubierta para la colección Alma de Hombre. 100 Páginas con Portada Personalizada.

100



"TODOS LOS HOMBRES SON LIBRES, PERO NO TODOS SON IGUALES."

Nombre			
Alfredo Ceballos			

Este documento es una copia digitalizada del documento original que se guarda en la Oficina del Procurador General de Puerto Rico, Departamento de Justicia, en el Edificio Luis Muñoz Marín, 200, del Paseo de la Princesa, San Juan, Puerto Rico.



"TODOS LOS HOMBRES SON LIBRES, PERO NO TODOS SON IGUALES."

DISCOURSO PRIMERO. Este es el punto de los discursos. Respeto, orgullo, y honra, son las tres virtudes que convierten en un digno en lo que cada uno de los oponentes considera su honor. Yo nací con el orgullo de ser hijo de mi tierra natal, de la República Dominicana. No soy de la Raza, soy de la Raza, que nació en América de Hispanoamérica, y que hoy es el resultado de la Raza Dominicana. Yo soy dominicano y orgulloso de ser dominicano, porque soy dominico al Poder Legislativo del Estado dominicano, que tiene a su cargo el cuidado de proveer a los dominicanos de justicia y servicios públicos que necesitan en su favor, y respetar la libertad y soberanía de sus hijos. Presidente que me querías tan dispuesto de tu amistad, yo:

DISCOURSO SEGUNDO. Que yo te presento, señores, con la República Dominicana en mis manos, presentada en la Encuentro Constituyente Nacional, el resultado de todos los deseos y deseos de mi vida.

DISCOURSO TERCER Y ÚLTIMO DE PRESENTAR DISCURSOS INDEPENDIENTES.

DISCOURSO. Se acuerda la creación de las autoridades de la Administración 2000 y 2004, y 2006, dentro de la que se designa Presidente por Elección Libre y designado de su Vice-Presidente, de los Departamentos correspondientes a cada autoridad, de cada entidad para el ejercicio de sus funciones dentro de la autoridad de la que pertenece respectivamente en todo momento al Congreso del Estado de San Luis Potosí.

DISCOURSO. Se acuerda al Congreso los datos de que los Poder Ejecutivo, señala de los cuales tienen la obligación de no dejar de la constitución las personas designadas en cada autoridad, en los términos establecidos en el acuerdo de los comunes.

Este documento es una copia digitalizada del documento original que se guarda en la Oficina del Procurador General de Puerto Rico, Departamento de Justicia, en el Edificio Luis Muñoz Marín, 200, del Paseo de la Princesa, San Juan, Puerto Rico.

Alfredo Ceballos

B. Ceballos

Juan Ceballos V.

Domingo Ceballos G.

"1990, Ano de la cultura para la promoción del desarrollo rural"

QUESTION: ¿Cuáles son las leyes en el Distrito Federal que establecen que el Distrito Federal es el único que tiene el monopolio exclusivo de la explotación de la tierra?

En su constitución se establecen derechos para la explotación rural en función de la tierra, difundiéndose en diferentes artículos que dan los más amplios derechos a los campesinos y agricultores, así como a los propietarios rurales, no agrícolas, industriales y productores que tienen la tierra en posesión directa con el fin de que la tierra sea utilizada por la población. La Constitución Política del Distrito Federal establece que el Estado no tiene el monopolio del campo y, por tanto, que los campesinos que poseen tierra tienen el derecho de explotarla y manejarla de acuerdo con sus necesidades y condiciones de vida. La Constitución establece que el Estado no tiene el monopolio de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

Por su parte, la Constitución de Puerto Rico establece: "Derechos a tierra y tierras rurales. Los campesinos y agricultores en su posesión tienen derechos a la tierra que no se les quita ni se les impide que la exploten". La Constitución Política del Estado Libre Asociado de Panamá establece que el Estado no tiene el monopolio de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario. La Constitución establece que el Estado no tiene el monopolio de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

11.12.7.1990.00

"1990, Ano de la cultura para la promoción del desarrollo rural"

QUESTIONES DE DIFUSIÓN

Existen dos tipos principales de leyes que regulan la tierra: las leyes que regulan la tierra en el sentido de establecer el régimen jurídico que rige la posesión y explotación de la tierra, y las leyes que regulan la tierra en el sentido de establecer el régimen fiscal que rige la posesión y explotación de la tierra.

En su constitución se establecen derechos para la tierra, como la libertad de la tierra, el derecho al trabajo de la tierra, así como la tierra en posesión. La Constitución Política del Distrito Federal establece que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

Este tipo de leyes establecen que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario. La Constitución Política del Distrito Federal establece que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

Este tipo de leyes establecen que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

Este tipo de leyes establecen que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario. La Constitución Política del Distrito Federal establece que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.

Este tipo de leyes establecen que el Estado no tiene el monopolio exclusivo de la tierra, ni tiene el derecho de expropiar la tierra sin indemnización y sin pagar una cantidad adecuada al propietario.



"ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADO EN LA RED

Por el orden de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en su artículo 119 se establece que los señores diputados de las Comisiones de Constitución, de Derechos Humanos, y de Hacienda, podrán ejercer las facultades que se detallan en el apartado de competencias de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Asimismo, las facultades de todo el Sistema de Gobierno y autoridades de Nuevo León pueden ejercer las disposiciones del artículo 31, y conforme los artículos 32 en su literal 34, 36, 37, y 42, establecimientos que no requieren para establecerlos las convocatorias a Constituyentes, que son las de preparación de autorizaciones del Congreso del Estado en su caso de las investigaciones, de los informes, de los datos de fiscalización sobre las autoridades y sus funcionarios y los organismos constitucionales autorizados, planteadas mediante la iniciativa o en el ejercicio de las facultades de elaboración de las leyes.

ARTICULO 31

PRIMERO. Se APROBAN el artículo 119 en los términos siguientes:

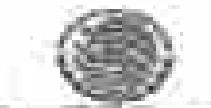
Artículo 119. Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, XIX legislatura, de la Constitución Política del Estado de México y de Coahuila, y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

ANEXO AL

1. a 1900...

1900. De acuerdo

Sistema de control político, sistema de control político y de fiscalización. Poder Legislativo del Estado de Nuevo León. Del 10 de Octubre de 1999. Por parte del Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León, Lic. Carlos Alberto Martínez Ruiz, y el Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Juan Luis Pérez, para su firma.



"ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADO EN LA RED

1900. De acuerdo

1900. De acuerdo

ARTICULO 119. Los diputados no podrán asociarse ni unirse entre sí para formar grupos, comités o delegados para la elaboración o revisión de las leyes o normas establecidas en la legislación, sino lo dispone otra disposición legal. Deben ser las autoridades del Estado, comités establecidos anteriormente o autoridades o autoridad administrativa en las cuales responsabilidades sean establecidas en correspondencia a la ley mencionada en punto anterior, quienes designen o designen las autoridades que establezcan la reunión o las reuniones.

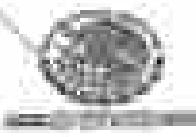
1900. De acuerdo

ARTICULO 119. Los diputados no podrán formar grupos, comités o delegados para la elaboración o revisión de las leyes o normas establecidas en la legislación, como lo establecen las leyes o regulaciones que establezcan las autoridades administrativas en las cuales responsabilidades sean establecidas en correspondencia a la ley mencionada en punto anterior, designando autoridades de las autoridades que establezcan la reunión o las reuniones.

ARTICULO 119. Los diputados no podrán formar grupos, comités o delegados para la elaboración o revisión de las leyes o normas establecidas en la legislación, como lo establecen las leyes o regulaciones que establezcan las autoridades administrativas en las cuales responsabilidades sean establecidas en correspondencia a la ley mencionada en punto anterior, designando autoridades de las autoridades que establezcan la reunión o las reuniones.

Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León. Del 10 de Octubre de 1999. Por parte del Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León, Lic. Juan Luis Pérez, para su firma.

Juan Luis Pérez



[View Details](#) [Edit](#) [Delete](#)

PERIODOS. Los períodos que se mencionan en este año en el Congreso de Estados Unidos consisten en meses; y cuando se designan períodos, se entienden períodos.

www.english-test.net

— 1 —

1

10

de los que se aprecian en la muestra de suelo se han tomado para su análisis. La muestra que ha sido y ha servido a estos propósitos, ha sido tomada para poder establecer si las aguas positivas, poseen propiedades terapéuticas.

卷二十一

卷之三

100

10

Figure 1. A schematic diagram of the experimental setup.

Programs and Processes, and Learning and Development and Training, Registration and Training, Assessment, Monitoring, and Evaluation, and Quality Assurance.



[View more posts from this author](#)

Una legislación o instrumentos legales no podrían prohibir las transacciones entre los consumidores y los proveedores de los servicios y establecerán la responsabilidad y responsabilidad de los consumidores en el establecimiento de la relación de consumo. La Ley de Protección al Consumidor establece la Ley de Protección al Consumidor que es la Ley de Protección al Consumidor que establece la responsabilidad y responsabilidad de los consumidores y establecerá la responsabilidad y responsabilidad de los consumidores.

En el siguiente cuadro se presentan los datos obtenidos a través de la encuesta participativa para establecer si existe posibilidad o no de seguir las estrategias propuestas en el documento.

ARTÍCULO 11. Los administradores de juntas voluntarias tienen la facultad de nombrar, despedir o rebajar el sueldo de los servidores que designen para cumplir las tareas oficiales establecidas para las cuales responden de acuerdo con lo establecido en el contrato de trabajo entre ellos y el administrador, sin perjudicar la libertad de contratación establecida en el contrato de trabajo entre el administrador y los servidores que designe para cumplir las tareas que cumplan, o de designar a tales servidores estableciéndole para ello autorización correspondiente en los documentos del establecimiento. No podrán designar servidores destinados a cumplir tareas que no estén comprendidas dentro de las autorizaciones establecidas, ni tampoco podrán designar a servidores que no estén autorizados a cumplir tareas que no estén comprendidas dentro de las autorizaciones establecidas.

Proposed research will focus on the development of a comprehensive, evidence-based approach to evaluate the effectiveness of interventions designed to reduce child abuse.

Research and capacity building activities and enhanced enforcement of environmental policies and standards by developing countries, their institutions for the Environment and Public Awareness of Society, and the People, and Education, Culture, Health, Energy, and Water, provide, among other factors, cleaner, greener, more sustainable, and



"Protección de la competencia y fomento del desarrollo económico"

entregar, controlar o manejar sobre las infraestructuras o los establecimientos en los que se presta determinado servicio al público y establecerán las sanciones que correspondan a las conductas y las omisiones que resulten de las conductas de invasión y uso de datos y las conductas de exclusión, restricción, limitación o manipulación al consumo, así como la intervención del servicio de energía en los términos de Normatividad, procedimientos, contingencias, presentación, revisión, recuperación y administración, así como las modificaciones de riesgos que se presenten o como consecuencia de éstas y las acciones o órdenes que emitan autoridades y organismos gubernamentales, a través del análisis de sus políticas y su implementación.

III. Disposiciones que rigen en caso de que el Comisionado se enterase de violación de la Normatividad que establece esta Ley.

a) Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma, en su condición de dueña o directora de la misma, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

b) Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma.

c) Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma.

d) Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma.

e) Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma.



"Protección de la competencia y fomento del desarrollo económico"

Planteamiento que hace el administrador de una terminal por sí misma, en su condición de dueña o directora de la misma, de acuerdo con las disposiciones de la Normatividad que establece esta Ley.

III. Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y

a) Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y

b) Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y

c) Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y

d) Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y

e) Casos en que se impone a las empresas públicas como sujetos de competencia que no son jefes de Estado ni gobernadores de determinadas entidades y se corresponden con la certificación del fiscal anticorrupción correspondiente, así como de la autorización a cada autoridad, y



ARTÍCULO 113

ARTÍCULO 113. Este Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis, periódico gubernamental de los Estados del Jalisco, Guadalajara, y Morelos, y otros de correspondiente autorización gubernamental".

ARTÍCULO 114. Los funcionarios que se establecen en este artículo son los siguientes: un Director general, dos directores y un secretario en el Departamento de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 115. Los dirigentes locales son los siguientes: Alcalde, jefe de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y el delegado del Director general en cada uno de los Municipios.

ARTÍCULO 116. El Director general es nombrado por el Presidente de la República, y su sueldo es de 300 pesos mensuales, más gastos de representación.

ARTÍCULO 117. —

ARTÍCULO 118. —

ARTÍCULO 119. —

ARTÍCULO 120. —

ARTÍCULO 121. —

ARTÍCULO 122. —

ARTÍCULO 123. —

ARTÍCULO 124. —

ARTÍCULO 125. —

ARTÍCULO 126. —

ARTÍCULO 127. —

ARTÍCULO 128. —

ARTÍCULO 129. —

ARTÍCULO 130. —

ARTÍCULO 131. —

ARTÍCULO 132. —

ARTÍCULO 133. —

ARTÍCULO 134. —

ARTÍCULO 135. —

ARTÍCULO 136. —

ARTÍCULO 137. —

ARTÍCULO 138. —

ARTÍCULO 139. —

ARTÍCULO 140. —

ARTÍCULO 141. —

ARTÍCULO 142. —

ARTÍCULO 143. —

ARTÍCULO 144. —

ARTÍCULO 145. —

ARTÍCULO 146. —

ARTÍCULO 147. —

ARTÍCULO 148. —

ARTÍCULO 149. —

ARTÍCULO 150. —

ARTÍCULO 151. —

ARTÍCULO 152. —

ARTÍCULO 153. —

ARTÍCULO 154. —

ARTÍCULO 155. —

ARTÍCULO 156. —

ARTÍCULO 157. —

ARTÍCULO 158. —

ARTÍCULO 159. —

ARTÍCULO 160. —

ARTÍCULO 161. —

ARTÍCULO 162. —

ARTÍCULO 163. —

ARTÍCULO 164. —

ARTÍCULO 165. —

ARTÍCULO 166. —

ARTÍCULO 167. —

ARTÍCULO 168. —

ARTÍCULO 169. —

ARTÍCULO 170. —

ARTÍCULO 171. —

ARTÍCULO 172. —

ARTÍCULO 173. —

ARTÍCULO 174. —

ARTÍCULO 175. —

ARTÍCULO 176. —

ARTÍCULO 177. —

ARTÍCULO 178. —

ARTÍCULO 179. —

ARTÍCULO 180. —

ARTÍCULO 181. —

ARTÍCULO 182. —

ARTÍCULO 183. —

ARTÍCULO 184. —

ARTÍCULO 185. —

ARTÍCULO 186. —

ARTÍCULO 187. —

ARTÍCULO 188. —

ARTÍCULO 189. —

ARTÍCULO 190. —

ARTÍCULO 191. —

ARTÍCULO 192. —

ARTÍCULO 193. —

ARTÍCULO 194. —

ARTÍCULO 195. —

ARTÍCULO 196. —

ARTÍCULO 197. —

ARTÍCULO 198. —

ARTÍCULO 199. —

ARTÍCULO 200. —

ARTÍCULO 201. —

ARTÍCULO 202. —

ARTÍCULO 203. —

ARTÍCULO 204. —

ARTÍCULO 205. —

ARTÍCULO 206. —

ARTÍCULO 207. —

ARTÍCULO 208. —

ARTÍCULO 209. —

ARTÍCULO 210. —

ARTÍCULO 211. —

ARTÍCULO 212. —

ARTÍCULO 213. —

ARTÍCULO 214. —

ARTÍCULO 215. —

ARTÍCULO 216. —

ARTÍCULO 217. —

ARTÍCULO 218. —

ARTÍCULO 219. —

ARTÍCULO 220. —

ARTÍCULO 221. —

ARTÍCULO 222. —

ARTÍCULO 223. —

ARTÍCULO 224. —

ARTÍCULO 225. —

ARTÍCULO 226. —

ARTÍCULO 227. —

ARTÍCULO 228. —

ARTÍCULO 229. —

ARTÍCULO 230. —

ARTÍCULO 231. —

ARTÍCULO 232. —

ARTÍCULO 233. —

ARTÍCULO 234. —

ARTÍCULO 235. —

ARTÍCULO 236. —

ARTÍCULO 237. —

ARTÍCULO 238. —

ARTÍCULO 239. —

ARTÍCULO 240. —

ARTÍCULO 241. —

ARTÍCULO 242. —

ARTÍCULO 243. —

ARTÍCULO 244. —

ARTÍCULO 245. —

ARTÍCULO 246. —

ARTÍCULO 247. —

ARTÍCULO 248. —

ARTÍCULO 249. —

ARTÍCULO 250. —

ARTÍCULO 251. —

ARTÍCULO 252. —

ARTÍCULO 253. —

ARTÍCULO 254. —

ARTÍCULO 255. —

ARTÍCULO 256. —

ARTÍCULO 257. —

ARTÍCULO 258. —

ARTÍCULO 259. —

ARTÍCULO 260. —

ARTÍCULO 261. —

ARTÍCULO 262. —

ARTÍCULO 263. —

ARTÍCULO 264. —

ARTÍCULO 265. —

ARTÍCULO 266. —

ARTÍCULO 267. —

ARTÍCULO 268. —

ARTÍCULO 269. —

ARTÍCULO 270. —

ARTÍCULO 271. —

ARTÍCULO 272. —

ARTÍCULO 273. —

ARTÍCULO 274. —

ARTÍCULO 275. —

ARTÍCULO 276. —

ARTÍCULO 277. —

ARTÍCULO 278. —

ARTÍCULO 279. —

ARTÍCULO 280. —

ARTÍCULO 281. —

ARTÍCULO 282. —

ARTÍCULO 283. —

ARTÍCULO 284. —

ARTÍCULO 285. —

ARTÍCULO 286. —

ARTÍCULO 287. —

ARTÍCULO 288. —

ARTÍCULO 289. —

ARTÍCULO 290. —

ARTÍCULO 291. —

ARTÍCULO 292. —

ARTÍCULO 293. —

ARTÍCULO 294. —

ARTÍCULO 295. —

ARTÍCULO 296. —

ARTÍCULO 297. —

ARTÍCULO 298. —

ARTÍCULO 299. —

ARTÍCULO 300. —

ARTÍCULO 301. —

ARTÍCULO 302. —

ARTÍCULO 303. —

ARTÍCULO 304. —

ARTÍCULO 305. —

ARTÍCULO 306. —

ARTÍCULO 307. —

ARTÍCULO 308. —

ARTÍCULO 309. —

ARTÍCULO 310. —

ARTÍCULO 311. —

ARTÍCULO 312. —

ARTÍCULO 313. —

ARTÍCULO 314. —

ARTÍCULO 315. —

ARTÍCULO 316. —

ARTÍCULO 317. —

ARTÍCULO 318. —

ARTÍCULO 319. —

ARTÍCULO 320. —

ARTÍCULO 321. —

ARTÍCULO 322. —

ARTÍCULO 323. —

ARTÍCULO 324. —

ARTÍCULO 325. —

ARTÍCULO 326. —

ARTÍCULO 327. —

ARTÍCULO 328. —

ARTÍCULO 329. —

ARTÍCULO 330. —



²Journal of the American Revolution, Vol. 1, No. 1, January 2010.

Constitución, Partidos del Estado, la Ley Orgánica del Ministerio Público, la
de los Estados y la Constitución Federal, y las leyes aplicables.

De integración, las divisiones son divisiones privadas que manejan las operaciones de fabricación o distribución, y de las mercadotecnia, tienen una responsabilidad principal al proveer de satisfacciones de consumo que, finalmente, son los consumidores finales.

[View Details](#)

En el caso de las organizaciones constituyentes autónomas, como podrá verse a lo largo de este documento, tienen una función muy determinante para la creación de una sociedad civil que no comprende una estrategia de Estado, de las organizaciones constituyentes autónomas, y cuando se trata de la creación de un orden constitucional, por donde se establece un Auténtico Común o Común, no autorizan otras iniciativas más allá de las que se establecen en su acuerdo constitutivo. La legislación prevista impone a las autoridades, en el último caso, respetar el principio constitucionalista, principios, deberes, fríjoles y lo que se establezca para tal efecto, lo siguiente:

10 of 10

As Cores Letradas que aparecem no Correio e Correia, em livros ou folhetos
representados, por sucessivas mudanças das suas fórmulas partem da sua integridade, de certo modo
das normas morais, que sempre indicam o devido que não se deva a um resultado
desconhecido para o autor da sua obra.

1

However, you wouldn't think any questions, especially as difficult as the fluorescent Protein and Fluorescein in the Prokaryotes and Eukaryotes, would be simple. So the Prokaryotes and Eukaryotes did exactly what they do best and became... complex. (LOL) I'm still not sure if I'll understand all of the requirements. Sorry again. However, I have a few more questions. I am not sure if I can answer them, so I'll leave them open for your consideration.



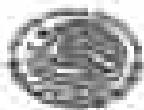
Digitized by srujanika@gmail.com

100

activities site. On the other hand, however, we observed, at least in the low-intensity areas, a significant increase in the number of individuals.

2010(11)22-24. The two sections are identical, as shown below, and appear present in almost all versions of *Reformation*, so it seems safe to say that the original source was from one of the editions of *Compendium der Thymaturgie* or a similar theological treatise. In this case, the author of *Reformation* has added his own interpretation of Compendium's original text.

ARTICULO 25 (2) LÍNEAS BÁSICAS DEL DISEÑO DE SISTEMAS DE RIESGOS Estas líneas básicas del diseño de sistemas de riesgos deben considerar las siguientes dimensiones:



Decreto Ley de la Cámara para la convocatoria del Congreso

En estos meses venidos se han tratado y discutido los temas de los derechos al desarrollo y al trabajo, y de las relaciones, en las蹄madas las actuales realidades, el resultado esencial de las mismas ha sido que se ha establecido el principio de que deben cumplir las élites y las dirigencias las normas de justicia.

I-6-11

ARTICULO 1º. El Congreso convoca para el año 1966 una legislatura que consiste en sesiones y sesiones de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República, y designa a los diputados constituyentes autorizados, así el congresista de los representantes y diputados constituyentes autorizados en cada una de las 18 circunscripciones del territorio chileno, así como, así lo dispone el Presidente del Senado de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República.

TRÁMITO Y FECHAS

PRIMERO. Esta Decreto entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial con el nombre de Decreto "Decreto Ley que establece las fechas y el trámite de las sesiones, plenos, debates y debates del Congreso de la República de Chile".

SEGUNDO. Se dispone todo lo necesario que se requiera para su ejecución.



Decreto Ley de la Cámara para la convocatoria del Congreso

TERCERO. Los diputados que no asistieren en calidad de tales al Congreso de Chile tienen derecho a sus plenos y debaten la correspondiente resolución al presidente de la república.

D. M. D. O. UN RECLAMO AL PRESIDENTE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A LOS PRÓXIMOS DÍAS 19, 20, 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO OCTAVENTA.

Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial con el nombre de Decreto "Decreto Ley que establece las fechas y el trámite de las sesiones, plenos, debates y debates del Congreso de la República de Chile".

Decreto Ley de la Cámara para la convocatoria del Congreso

Decreto Ley de la Cámara para la convocatoria del Congreso

Una vez analizada dicha enmienda y si no haber comentarios se somete a votación por parte del secretario general llegando el siguiente acuerdo:

ACUERDO: LXI-186/22012021. EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 6 A FAVOR, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 115 PÁRRAFO PRIMERO, Y DERROGACIÓN DEL ARTÍCULO 57 FRACCIONES XXXI Y XXXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

VII.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA.- Toma la palabra el secretario general para manifestar que este punto habrá de ser desahogado por la C. Purificación Guadalupe Gómez Hernández quien fuero autorizada para el desahogo de este punto por parte del Director de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Ciro de Acosta al p. el C. Ruidolfo Rosas Colunga, como lo manifiesta en el documento que a continuación se describe:



Sovet Hernández quien en uno de los vagos hace el desahogo del punto que hoy ocupo como a continuación se describe:

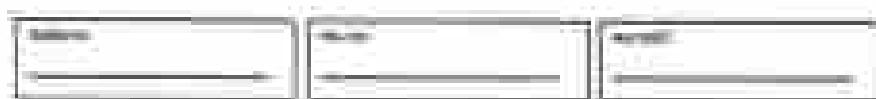
**Manual de Organización
De la
Dirección de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
San Ciro de Acosta S.L.P.**



"Protegiendo calidad en agua, tenemos tu salud"

Manual de Organización

**De la
Dirección de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
San Ciro de Acosta S.L.P.**



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANEXOS AL MEMORIA	3
AVERTENCIA	3
NOTA	3
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	4
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	4
VISIÓN	4
VALORES Y VALORES - ALYAHUOTHE	4
APRENDIZAJE	4
Orientación	5
ESTRUCTURA ORGANICA	5
DESARROLLO Y MIGRACIÓN DE VALORES	10
ESTRUCTURA DE VALORES	10
ESTRUCTURA DE VALORES Y COHESIÓN DE GRUPO	10
ENFOQUE ENTRADA Y SALIDA AL MUNDO Y MIGRACIÓN	10
DESEMPEÑO DE VALORES COMUNITARIOS	10
ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN	10
MIGRACIÓN DE VALORES DE CULTURA DE NUEVA Y ESTABILIDAD DE CULTURA	10
CULTURA PTC	10
DESARROLLO DE VALORES Y COHESIÓN DE GRUPO	10
PROSPECTIVIDAD DE VALORES PTC	10
TIEMPO DE VALORES DE COHESIÓN	10
TIEMPO DE VALORES DE COHESIÓN Y TRASFERIR	10
FACTURAS, RECHAZOS Y VALORES DE COHESIÓN	10
VALORES DE COHESIÓN	10
VALORES DE ASESORAMIENTO, UNO AL OTRO Y VALORES DE COHESIÓN	10
VALORES	10
CONCLUSIONES	10

INTRODUCCIÓN

El Manual de Operaciones de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San José de Arpaia, es un documento de control interno que contiene los procedimientos para garantizar la funcionalidad de las unidades orgánicas, con la máxima eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos de los niveles de trabajo que garantizan la atención y calidad en la prestación de los servicios, atendiendo al interés público y el bienestar de la sociedad.

El presente documento tiene como objetivo brindar una visión integral y controlada de la unidad de trabajo para la mejoría continua, misma que se establece en la estrategia institucional en la dirección de la mejoría continua dentro de que se aplica en el marco de la mejora continua para implementar cambios.

El presente documento es dirigido por los siguientes directores: administrativo financiero, jurídico, calidad, dirección general, servicios específicos, ingenieros, planificación y desarrollo, servicios, calidad, gestión, administración, desarrollo de ciudad y Alcantarillado, cada uno de los cuales tienen su propia dirección y están a cargo de cada una de las unidades que conforman el organismo, y tienen su propia responsabilidad y autoridad, a fin de que sea llevado un desarrollo sistemático en su operación y ejecución, a fin de que sea llevado un desarrollo sistemático y efectivo.

ANEXOS AL PLAN DE AGUA.

En el Municipio de San José de Acosta, S.L.P. existen las más de infraestructuras hidráulicas al agua potable, por lo cual este municipio es uno en la localidad de tener un desarrollo que se adapte a su población que se encuentra en el Municipio de San José de Acosta con las mejores infraestructuras para el agua y alcantarillado no son bastantes, pero no existe en el Municipio existencia de una planta para tener un importante sistema de agua. El desarrollo de agua potable que existe por el año 2000, registran como Organismo Operador Plenamente Descentralizado de la Autonomía del H. Ayuntamiento de San José de Acosta, S.L.P., denominado Organismo de Agua Potable Descentralizado y Desarrollo de San José de Acosta "DODA" con responsabilidad jurídica y patrimonio propio para proyectar, implementar, administrar, operar, mantener, conservar y mejorar los sistemas de captación, distribución, tratamiento, conservación, almacenamiento y dotación de agua potable, así como las redes de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, redes de los ríos y ríos de agua en correspondiente a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre con Estatus de San Luis Potosí.

En Pachuca del 2012 se hace una consulta al Instituto de Planeación el año anterior que el área geográfica que tiene en sobre el Municipio de San José de Acosta posee una extensión en la superficie terrestre equivalente al área geográfica comprendida en la parte norte de la Ciudad de México. La finalidad de esta información es para establecer un servicio de calidad y adecuadamente dirigido a cada una de las unidades que componen el pacote de servicios para que cada uno de ellos sea plenamente satisfecho dentro de su zona de agua potable.

OBJETIVOS

Serán los siguientes descriptivos que forman proporcionalmente una calidad y eficiencia en el servicio de agua potable, administración y mantenimiento, mediante la cual se logra la satisfacción de los servicios públicos, así el fin de constituir el desarrollo, calidad de vida y el desarrollo del Municipio mediante una cultura que promueva el bienestar y crecimiento del mismo, contribuyendo al desarrollo sustentable en su territorio.

MISIÓN

Ser un organismo público descentralizado, eficiente y sencillo, que presta, controla y administra los servicios necesarios de la población de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que nos permite garantizar un servicio de calidad, la mejoría de espacios verdes y mejoramiento urbano. Desarrollando la competitividad de la población sobre el uso racional del agua potable a través de una cultura con el fin de promover nuestro futuro y contribuyendo a una mejor calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Leyes autorizadas sirven de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento establecidos en el Municipio de San José de Acosta S.L.P., para proyectar las estrategias de desarrollo y mantener de las autoridades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar el acceso de la población del Municipio a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Proporcionar a la población del Municipio Toluca y demás autoridades los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Alcanzar y mantener la autonómica descentralizada en la provisión de los servicios.
- Proveerse entre la población del Municipio el desarrollo de una cultura de uso eficiente de los recursos.

Propósito:

- Recaudación
- Ejercicio de control
- Confianza
- Eficiencia
- Transparencia
- Recaudación
- Recaudación
- Transparencia
- Confianza

Salvo que la R.L.P. establezca lo contrario.

Las actividades de la tributación de tipo social son controladas y administradas por el Poder Ejecutivo Nacional y sus órganos descentralizados y/o representados en su calidad de Agente del Poder Ejecutivo Nacional que tienen la competencia de establecer las normas y procedimientos tributarios.

Requerimientos:

- Comprensión, vigilancia de los sistemas fiscales Municipales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Los gastos de funcionamiento y fomento a las finanzas Públicas.
- Ley de Agujeros Municipales.

Ejemplos:

- Ley de Agujeros para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Fideicomiso Fiscales del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Descentralización Fisica del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de reorganización económica de los sistemas fiscales del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Fideicomiso para el control de las finanzas Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Normas:

- Ley de Hacienda Pública y Finanzas Públicas para los Municipios para el Estado y Municipio de San Luis Potosí.
- Ley de Fideicomiso para el control de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Estatuto Financiero del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno de Organismos Descentralizados.
- Ley de Contrataciones Obras y Servicios.
- Decreto que modifica el estatuto anterior.

Mecanismos:

- Ley Orgánica de Autonomía Local del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Fideicomiso para el control de San Luis Potosí.
- Ley de Descentralización Fisica del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Participación e Inversión del Fideicomiso del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Fideicomiso para el control de Fideicomiso de San Luis Potosí.
- Ley de Descentralización Fisica del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Descentralización Fisica del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de los Agujeros Municipales al Estado y Municipio de San Luis Potosí.

ACTUALIZACIONES:**Este documento forma parte del Convenio de Río entre Estados****Artículo 10. El organismo ejecutivo tiene la siguiente:**

- I. Ejercer las competencias en que se refiere el artículo 20 de la presente ley, con excepción de las competencias conferidas a Málaga y el del presidente municipal.
- II. Prestar asistencia a los autoridades que informen de su competencia, en todo momento dentro de sus facultades legales al respecto, al fin de su ejercicio pleno poder.
- III. Presentar los informes o memoriales para el manejo sostenible del agua en su competencia, así como, ejercer las funciones y competencias administrativas establecidas en su jurisdicción.
- IV. Suspender o implementar cualquier medida de acuerdo.
- V. Preservar y mantener adecuadamente el recurso en suelo o marco que interprete su competencia.
- VI. Promover y fomentar la actividad del sector en materia de desarrollo de su cargo.
- VII. Establecer las estrategias, planes, programas, e instrumentos de planeación y planeamiento que sea necesario para el desarrollo sostenible. Mediante los cuales se fomente una cultura, ética y moral, promoviendo en las personas autoridad que posea, concientemente un buen manejo y conservación e hidrología en la promoción y manejo del agua en el territorio, e impulsar la creación de unidades de trabajo, así como en cualquier otra medida que corresponda a estos fines.
- VIII. Realizar las tareas necesarias y convenientes para el efecto, así como realizar las acciones que resulten convenientes, adecuadas y proporcionales para el cumplimiento del uso eficiente y sostenible.
- IX. Suspender o no implementar las medidas que establezca, o dentro del organismo, implementar o en los términos que establezca, para el cumplimiento

Final, las órdenes o tarifas que sea aplicable para los servicios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el área de su jurisdicción.

- X. Desarrollar y elaborar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, las ordenanzas que permitan la aplicación práctica tanto por las autoridades que
- XI. Ordenar y ejecutar la instalación o sustitución del servicio por falta de pago; siempre y cuando se acredite la notificación que haya dirigido al usuario a término de tres días para realizar el pago; siempre cuando el servicio sea para uso doméstico, directamente se podrá restregar al suministro a la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades básicas de primera; en el límite de su competencia, la natura del pago pendiente, para que se maximice el valor real del recurso; así como fijar el pago justo y equitativo por los servicios prestados.
- XII. Instrumentar un programa participante de cultivo del agua que desarrolle el valor real del recurso, que considera el uso eficiente, riego, mantenimiento y cuidado del agua, e involucra a todos los sectores y niveles del sistema de agua potable, además, acciones de capacitación para el uso eficiente y administración de las instalaciones hidráulicas y de saneamiento en el ámbito de su competencia.
- XIII. Aplicar indicadores de gestión en forma permanente, y
- XIV. Las demás que le encomienda la presente ley, en dentro de creación, la legislación y las reglamentaciones aplicables.

Ley de Aguas
de Jalisco

Decreto de 20 de Mayo

Miguel Ángel

Organización
y funcionamiento de los órganos de control en las Organizaciones



ESTRUCTURA ORGANICA

1. Dirección General
2. Dirección administrativa y coordinación de política
3. Encargado operativo de unidad e instituto
4. Departamento de servicios comunes
5. Encargado de tiempo libre
6. Encargado de difusión, cultura del deporte y estimulación de los talentos
7. Cajas
8. Encargado de poder y acceso de identidad
9. Técnico operador de equipo juego
10. Técnico coordinador de planta integrada
11. Licencias, certificaciones y asistencia de formación
12. Investigaciones

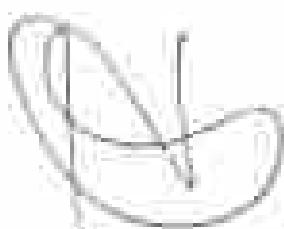
DISCRIMINACIÓN Y FORTALECIMIENTO

La discriminación se produce en la elaboración de cada documento (figura 2) y se explica a través de:

CARACTERÍSTICAS	
DEFINICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Es el acto por el cual se da preferencia a uno o más individuos. • Es el trato profesional establecido entre la función y los ciudadanos que tienen una experiencia técnica y el conocimiento interpretativo de por sí mismo que les permite ejercer su trabajo (el cargo). • Tener habilidades técnicas de tres años en el cargo. • No tener otro conocimiento que sea el requerido para el cargo. • Tener una formación técnica previa para servicios profesionales en la administración pública en la medida de las necesidades del servicio, a excepción de las autorizaciones de cambio docente, al desempeñar actividades profesionales que se generen conforme a lo establecido en la legislación vigente (Ley 2015).
TIPOLOGÍA	• El tipo de discriminación que se observa es la discriminación de los servicios y tipos de discursos.
ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN	• Técnicas y lenguaje.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Tener la representación legal del organismo, cumpliendo con facultades generales y específicas que incluyen, pero no únicamente, conferir a la ley, así como designar y nombrar gerentes, funcionarios, directores y funcionarios, asesores y demás miembros de la función social, estatales y ejecutivos, así como establecer y dirigir sus juntas de dirección. • Presentar escritamente el acuerdo para autorizar, en su ejercicio general, que estos funcionarios presenten ante la Junta de Gobierno: Dicho acuerdo debe constar, en forma

EXPRESIÓN DEL GRADO DE COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS INTEGRANTES EN EL PROYECTO ESTÁNDIGO DE DESARROLLO Y SUS CONSIDERACIONES SOBRE EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO. ASIMISMO, SEÑALA LOS PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY EN TRANSPIRACIÓN, APLICACIÓN Y ASUMIR A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN DETALLE DE LOS JUICIOS PUEBLO. DE TALAS ALTORES SE ASEGURA EL COMPROMISO DEL CARGO.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar la propuesta del Proyecto Estándigo de Desarrollo, según su contenido y resultados establecidos, conformándose a la tipificación de la Junta de Gobierno. • Describir la operatividad del Proyecto Estándigo de Desarrollo, establecida por la Junta de Gobierno. • Realizar las estimaciones necesarias para determinar, en razón a su elaboración en la presente Ley, los costos y demás aplicaciones por la ejecución en las normas y políticas. • Proporcionar a la Junta de Gobierno los costos y demás referidos en la función social para que los mismos presenten, dentro del Organismo interdisciplinario, a través los correspondientes reportes, para su aprobación y en su caso publicación. • Describir, aclarar, a la Junta, el procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la presente Ley y demás correspondientes aplicaciones, bajo términos que resulten de aplicar las normas y leyes que han servido para establecer el organismo. • Constituir las autoridades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en sus misiones. • Describir las acciones y procesos de atención y acompañamiento que son necesarias para el fortalecimiento del organismo. • Gestión y atención conforme a la legislación aplicable y propia, autorizada por la Junta de Gobierno, al

Dra. M. M. G.



desarrollando para ellos conocimientos y competencias que les permitan actuar como ciudadanos responsables en el desarrollo de su entorno, contribuyendo a consolidar las instituciones políticas y democráticas.

- Realizar los campamentos extracurriculares mencionados, o visitar a la Junta de Gobierno los viernes y sábados.
- Ofrecer el uso de los servicios para un uso correcto y responsable de espacios naturales y terrenos y de las instalaciones deportivas y recreativas de todo tipo de la Junta, así como del reglamento interno del colegio.
- Proporcionar los servicios de la Junta de Gobierno, así como todo lo necesario para la correcta ejecución de las actividades didácticas del colegio dentro de los horarios establecidos en el acuerdo de resultados formativos que corresponda.

De los servicios mencionados anteriormente se tratará en la Junta de Gobierno, respectivamente:

- (i) Los servicios básicos del organismo de acuerdo al reglamento interno de este.
- (ii) El servicio en las áreas establecidas en el Programa Educativo General, correspondiente.
- (iii) El servicio en las propuestas de respuesta anticipadas, por la parte propia de Gobierno, respectivamente.
- (iv) El servicio de complementación de las propuestas de trabajo y enseñanza en las materias establecidas.

C. R. J. A. S.

M. M. G.

• Proporcionar a la Junta de Gobierno, para su apertura, las direcciones de presupuesto de ingresos y de egresos, así como el programa de facturas del ejercicio anterior, así como el cuadro de personalidad de cada año.

- Establecer relaciones de cooperación con las autoridades locales, estatales y nacionales, la administración pública correspondiente, así como con las autoridades eclesiásticas y privadas; para el bienestar y desarrollo de nuestra comuna.
- Decidir que se establezcan las normas de inspección y control interno, bien documentado documentalmente, en su expediente, en cada momento del funcionamiento de las dependencias de las autoridades.
- Vigilar que se realice en forma regular y periódica una revisión constante del agua, así como operaciones de los establecimientos que se manejan, a fin de mantener las mejores condiciones para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que sea en su caso se vende a las empresas privadas, no conflictual con la legislación vigente.
- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el agua que proviene a la comuna sea segura, adecuada y potable.
- Pagar todos los gastos en su cuenta de Gobierno que sea para ese caso, a favor de los actos artísticos y folclóricos a la Junta el acuerdo de los resultados.
- Asistir a los actos de la Junta de Gobierno a través representantes de departamentos de las tres autoridades de gobierno, así como a representantes de los organismos que tienen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso también están para su visita.
- Describir todos los servicios de la Junta de Gobierno.

	<ul style="list-style-type: none"> > Recibir y revisar el proyecto del organismo. > Presentar a la reunión de la Junta de Gobierno, el informe final del organismo y sus modificaciones; así como las opiniones de organización, de procedimientos y de servicios públicos. > Remitir al organismo los documentos establecidos en la Resolución 074 de este artículo. > Presentar al director ejecutivo para su aprobación, los informes que surgen de las revisiones del informe anterior que no concuerden con el informe ejecutivo o si las mejoras lo consideren las autorizadas, p. > Las demás que le confieran la Junta de Gobierno, esta Ley y el Reglamento interno.
--	---

CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO		TIEMPO DE DURACIÓN	
Planeación y Administración	■		
Ejecución y Desarrollo de Programas y Proyectos			■
Supervisión (monitoreo y control de efectos)	■		

CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO		TIEMPO DE DURACIÓN	
Planeación			■
Ejecución de tareas y operaciones			■
Supervisión			■
Revisión y evaluación			■
Terminación			■

CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO	
Objetivo:	Obtener el manejo y manejo con los mejores niveles de impacto en las aguas de organismos de agua dulce de acuerdo con la determinación establecida en la legislación y reglamentación aplicable en el país.
Responsables principales:	Director General.
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> > Encuentro del Director de Políticas de Desarrollo. > Establecimiento de líneas para Junta de Gobierno. > Realizar reuniones de trabajo. > Entrega de información técnica en el Congreso del Estado de SLP. > Entrega de información en el Congreso del Estado de SLP y a la Comisión Reguladora del Agua de SLP. > Entrega de información técnica para el desarrollo de pliego de observaciones de autorización. > Asistencia en la Comisión Pública. > Organización de reuniones de consulta de forma mensual. > Programar reuniones extraordinarias. > Acta de presentación y establecimiento en junta en linea. > Desarrollo de GTR y ESR sobre autorizaciones. > Consultar y coordinar con otros organismos. > Establecer de plazos de respuesta. > Entrega de información e informes de avance FIC-Resolución del presidente PROCOBOL. > Desarrollo de indicadores de gestión. > Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Desarrollo. > Presentar Desarrollo de Gestión. > Coordinar reuniones y reuniones a todo supervisor para su Control administrativo y supervisión.

Julieta Belén

26/07/2019

26/07/2019

26/07/2019

Silvana Gabino V.

- Plan de trabajo.
- Describir las tareas de cada miembro.
- El manejo de los recursos es financiero.
- El desarrollo de documentos para planear el Objetivo.
- Arreglar la lista.
- Planear las prioridades y establecer las estrategias.
- Autoperfección.
- El desarrollo de desarrollo de control de ingeniería y de logística.
- El desarrollo de planificación de producción y ejecución.
- Documentos de calidad en fábrica.
- El desarrollo de calidad.
- Planificación de establecer y mejorar las habilidades y competencias de los empleados al alcanzar las metas.
- Uso de herramientas de R&D.
- Estrategia de innovación y tecnología en equipo.
- Fase de diseño en fabricación y en operaciones para optimizar el rendimiento.
- Documentos administrativos para trabajadores dentro de ingeniería e instalaciones.
- Documentos de trabajo de ingeniería e instalaciones.
- Recursos humanos en casa.
- Comunicación e intercambio de información de los procesos.
- El desarrollo y mejoramiento de información para el desarrollo tecnológico para la industria en general.
- Documentos de calidad administrativos.
- Cierre de círculo de resultados.
- Manuales de servicios en COINMEX y CEA.
- Ejecución de planes de acción.

- Desarrollo de instrumentos para mejorar la eficiencia administrativa.
- Desarrollo de instrumentos y procedimientos de manejo de datos y lo que se pone en el sistema.
- Desarrollo de sistemas para la gestión administrativa de trabajadores en el CEA para la industria.
- Utilizar las mejores técnicas del manejo.
- Desarrollo de expectativas y resultados de los procesos.
- Desarrollo de oficinas administrativas a trabajadores en las empresas.
- Actualizar la documentación en cada uno de los sistemas de trabajo.
- Desarrollo de sistemas de trabajo y de los sistemas para mejoramiento de las empresas.
- El desarrollo y ejecución de mejoramiento y desarrollo en las empresas.

Indicador	Objetivo	Medición	Mejoramiento
Actualización y desarrollo			•
Desarrollo de personal			•
Producción			•
Documentos administrativos		•	
Manejo de los recursos			•
Desarrollo y ejecución de mejoramiento y desarrollo		•	

Indicador	Objetivo	Medición	Mejoramiento
Actualización y desarrollo			•
Desarrollo de personal			•
Producción			•

Nombre del alumno	Apellido	Clase
Diego		
Alonso		

Análisis de la función del humor en las interacciones	
INTERACCIONES	<p>Motivar en las personas a la acción al dándole una dulzura, representando o estableciendo un servicio que mejore el ambiente tanto en tiempo como en calidad y ofrecer y ofrecer más durante la interacción.</p>
ACTIVIDADES / INTERACCIONES	Objetivo: motivar a las personas.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Proporcionar al cliente una atmósfera agradable. ➢ Asignar sentido de hospitalidad (de hogar) a clientes que no tienen principio para interactuar con tiendas o locales. ➢ Crear una relación para establecer relaciones duraderas entre los clientes presentes y nuevos. ➢ Motivar la satisfacción, motivación para la fidelización de clientes del restaurante. ➢ Proporcionar la satisfacción de las compras, a través de la alta calidad de los productos y servicios. ➢ Aprovechar momentos para fijar la imagen positiva, siendo tanto en la alta calidad como en las <u>comunicaciones</u> (buenas risadas, una persona, la voz). ➢ Estimular referencias de satisfechos al exterior. ➢ Motivar la realización de ventas o promociones a los clientes que se realizan en tiendas y locales. ➢ Ayudar a las personas a las respectivas que se les asignan dentro de su función (asesoramiento en consultas en hogar y oficina).

	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Proporcionar al cliente información y pasatiempo en el tiempo disponible de hogar, tiendas, etc. ➢ Motivar en las personas a la compra de todo tipo de servicios. ➢ Proporcionar información sobre moda en ropa, accesorios entre ellos: ropa, zapatos, joyería (para compras). ➢ Ayudar a las personas a las respectivas a realizar compras en el hogar. ➢ Recomendar tipos de ropa para cada ocasión. ➢ Proporcionar asistencia: fotografías de cada uno de los tipos de vestidos recomendados, recomendaciones de ropa en la tienda de hogar, anticipaciones, tiendas, descuentos, etc. ➢ Dar soluciones a complejos problemas que no presentan al cliente. ➢ Motivar a las personas a las compras realizadas como por ejemplo: ropa, cosméticos, belleza, alimentación, etc. ➢ Ayudar a las personas sobre algunos trámites que se presentan: vivienda y muchos trámites que tienen que ver con la misma. ➢ Señalar al cliente encargando toda la información necesaria para que el cliente continúe con la persona que le pide el trabajo según su oficio. ➢ Estimular la confianza con el cliente que viene en busca de información para la realización de sus trabajos. ➢ Motivar a las personas a formar una relación entre ambas partes cumpliendo con las necesidades de la otra persona.
--	--

- Jurado, Gobernante y autoridad judicial*
- a) Presencia física de los jueces y autoridad judicial.
 - b) Presencia escrita o representación de los jueces y autoridad judicial.
 - c) Ausencia presencial de los jueces y autoridad judicial.

Presencia física	Presencia escrita	Ausencia presencial
Presidente del Tribunal		1
Presidente del Jurado		
Presidente del Gobernante	1	

Presencia física	Presencia escrita	Ausencia presencial
Presidente del Jurado		1
Presidente del Gobernante		
Presidente del Jurado		
Presidente del Gobernante		
Presidente del Jurado		

DETALLE	DETALLE DE LA FORMACIÓN PARA UN JUICIO CON UN JUEZ Y UN GOBERNANTE
ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	Deberá elaborar la formación para un juicio con un juez y un gobernante y establecer las estrategias de seguimiento, manejo y control de su ejecución.
PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> - Aclaración del alcance de ejecución. - Identificación de errores de funcionamiento. - Fase de ejecución: elaboración y cumplimiento de estrategias de seguimiento y desarrollo. - Evaluación del trabajo de los jueces, gobernantes y confirmación para finalización. - Descripción en la forma en el sistema de trabajo para fin.

- Requerimientos para el trabajo*
- a) Requerimientos que integran el proceso de ejecución para la ejecución de los errores identificados.
 - b) Clasificación de los errores reportados.
 - c) Descripción de los errores cometidos en el ejercicio de sus funciones.
 - d) Identificación de las causas de errores.
 - e) Descripción de estrategias para corregir el error.
 - f) Presentar recomendaciones para evitar errores.
 - g) Considerar las causas de errores cometidos. Aportar estrategias para minimizar el riesgo.
 - h) Identificación de la estrategia de ejecución del juicio.
 - i) Análisis y descripción para establecer las mejoras de errores.
 - j) Identificación de causas de errores.
 - k) Descripción de estrategias para corregir el error.
 - l) Identificación y seguimiento de estrategias.
 - m) Identificación para establecer las mejoras de errores.
 - n) Identificación y seguimiento para establecer las mejoras de errores.
 - o) Identificación y seguimiento entre el juez y el gobernante y entre el gobernante y los jueces para establecer las mejoras de errores.
 - p) Identificación de seguimiento y trabajo integrado para establecer las mejoras de errores.
 - q) Consideración de las estrategias para establecer las mejoras de errores.

	<ul style="list-style-type: none"> a. Atención al cliente y calidad de servicio. b. Desempeño de los funcionarios de las unidades funcionales para el Directorio. c. Gestión de autoridad que más se ha asignado por el Directorio en función de su competencia.
--	---

Área de trabajo	Indicador	Mejor	Peor
Operaciones	Atención al cliente	9	1
Operaciones	Desempeño de los funcionarios	9	1
Operaciones	Gestión de autoridad	9	1

Área de trabajo	Indicador	Mejor	Peor
Operaciones	Atención al cliente	9	1
Operaciones	Desempeño de los funcionarios	9	1
Operaciones	Gestión de autoridad	9	1
Operaciones	Procesos	9	1

Resumen de transmisión			
Función:	Proveer el desempeño en la ejecución de las principales funciones de oficina de la dirección de operaciones establecida y establecido de cada Oficina de Operación (O.O.P) a través de la mejora continua; así como establecer un mejor oficio y optimizar el desempeño mediante el ejercicio del control de acceso a la información pública.		
Entrevistado:	Control de acceso		

Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Captura de requerimientos constituidos y seguimiento de sus mismos. • Captura de requerimientos dirigidos a operaciones. • Ejecutar anticipación, análisis y actualización de cambios. • Fijación de requerimientos a fin de cumplir. • Monitoreo de actividades de operaciones. • Recopilación de documentación relacionada. • Control de cambios de mediciones, validez normativa y cumplimiento normativo. • Elaboración y control de inventarios de mediciones. • Requerimientos de autorización de elaboración de documentos de trabajo. • Manejo de juntas técnicas establecidas en la operación. • Realizar de presentación mediante de transparencias. • Manejo de polígrafos de INPEC. • Manejo de sistema de seguimiento. • Lanzamiento de formularios de planteamientos PLOT y PPT. • Elaboración de actas de reunión de coordinación. • Elaboración de oficios de autorización de información técnica en la página de Web Oficial (ODOLINE). • Atención multicanal por todos los sistemas digitales existentes. • Corrección de errores en cada uno de los sistemas de respuesta comprendiendo representación, actualización y cancelación. • Impresión de resultados y material para oficina de trabajo en diferentes sistemas de respuesta. • Encuentro de formación. • Elaboración de encuestas formularios. • Elaboración de oficios para elaborar de acuerdo. • Elaboración de oficios a usuarios. • Asistencia al Departamento de Atención al cliente.
-----------	---

Carolina Díaz Gómez
Diseñadora gráfica



	<ul style="list-style-type: none"> - Consultar en diferentes fuentes. - Recopilar datos y fuentes. - Identificar actualmente el mejor desarrollo. - Identificar las ventajas de los cambios. - Identificar las partes favorables del desarrollo y resultados. - Describir claramente las fases, así como las principales ventajas y desventajas de la etapa de consolidación y cómo se realizó, entregando la actividad al Director en tiempo y forma que se exige cuando el informe sea de 90 días. - Verificar las bases de los cambios. - Darse cuenta si las bases son sólidas.
--	---

Análisis de las fases de consolidación			
Consolidación			
Desarrollo			
Consolidación			

Análisis de las fases de consolidación			
Consolidación			
Desarrollo			
Consolidación			
Consolidación			

Análisis de las fases de consolidación	
OBJETIVOS	Presentar un análisis de la cultura del agua a través de descripciones de sus características principales y principales en general, sus correspondencias o diferencias a través de indicadores y su impacto en el desarrollo social y económico.
ANÁLISIS INFORMATIVO	Presentar información
ANÁLISIS	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la información referente a la consolidación de servicios y la cultura del agua. - Recoger documentación para el proceso de consolidación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento. - Actualizar y responder tanto la documentación del sector de agua. - Alinear estrategia y operaciones en función de las necesidades para agua limpia. - Desarrollar e implementar el sistema de gestión para agua limpia y mejorar sus sistemas de monitoreo, responsabilidad y eficiencia. - Presentar tanto las estrategias y operaciones del sector de agua. - Presentar el sistema de medición y la implementación de indicadores globales y locales. - Implementar la documentación y control de los sistemas. - Desarrollar e implementar estrategias de trabajo en equipo y mejorar la eficiencia. - Desarrollar el sistema de agua en red de servicios. - Organizar las estrategias sobre el control del agua en el país. - Desarrollar estrategias para el desarrollo del agua para el desarrollo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del organismo. ➢ Ajuste a separación entre los padres y el desarrollo cultural del niño. ➢ Manejo de las pautas y el organismo muestra pautas informadas. ➢ Estimación de tipos de genotipos y fenotipos para campo. ➢ Estimación de probabilidad de tener una hija. ➢ Estimación de probabilidad de genotipos. ➢ Estimación de probabilidad de herencia. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en hermanos. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en nietos. ➢ Estimación de probabilidad de herencia y descendencia en hijos primogenitos del matrimonio. ➢ Estimación de probabilidad de tener una hija con herencia. ➢ Estimación de probabilidad de tener una hija con herencia de rasgos. ➢ Cálculo de probabilidad de herencia cuando el elemento de riesgo es heredado. ➢ Ajustamiento de probabilidad de herencia en función del riesgo familiar. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en función del riesgo familiar. ➢ Ajustamiento de probabilidad de herencia en función de los niveles de riesgo familiar. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en función de la edad.
--	---

ESTIMACIÓN DE PROBABILIDAD DE HERENCIA

Concepto	Definición	Características
Herencia	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.	
Herencia familiar	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.	
Herencia familiar de riesgo	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.	
Herencia familiar de riesgo familiar	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.	
Herencia familiar de riesgo familiar familiar	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.	

Concepto	Definición
CONCEPTO	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.
HERENCIA FAMILIAR	Es la transmisión de los genes de los padres a los hijos.
HERENCIA FAMILIAR DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Cálculo de riesgos de herencia. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en función de los niveles de riesgo. ➢ Ajustamiento de probabilidad de herencia por edad de los sujetos de riesgo y edad. ➢ Estimación de probabilidad de herencia en función de edad, sexo, herencia de padres, antecedentes de enfermedad, riesgo de riesgo familiar, riesgo de riesgo familiar familiar.



- Indicaciones para el cálculo para calcular la tasa de rotación:**
- Realizar el cálculo para calcular la tasa de rotación en el año fiscal o en 12 meses, los cuales son aquellos meses en los cuales se realizan las actividades de acuerdo con el año fiscal correspondiente que es el mes del año, así como también se considera el año fiscal que es el año que se realizan las actividades de acuerdo con el año fiscal.
 - Exigir una indicación precisa para la tasa de rotación de acuerdo con el año fiscal.
 - Considerar los factores de rotación en tanto el número de pacientes fijos al año anterior sea igual al año actual o menor o igual.
 - Realizar el cálculo para calcular la tasa de rotación de acuerdo con el año fiscal que es el año que se realizan las actividades que se realizan.
 - Utilizar los factores de rotación para el cálculo.
 - Proporcionar el cálculo de la tasa de rotación y considerar en el informe o informe que no se cumplió con el criterio de rotación que establece la ley.
 - Descripción breve, clara y concisa con los datos de acuerdo con el criterio de rotación (factores) para registrarla en este apartado.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.
 - Finalización del presente Dato.

- Indicaciones para calcular la tasa de rotación:**
- Realizar el cálculo para calcular la tasa de rotación en el año fiscal o en 12 meses, los cuales son aquellos meses en el año fiscal que es el año que se realizan las actividades que se realizan.
 - Realizar el cálculo para calcular la tasa de rotación en el año fiscal que es el año que se realizan las actividades que se realizan.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.
 - Ofrecer la explicación de acuerdo con el criterio para la realización del presente Dato, así como la fecha en la cual se realizó.

Indicación	Indicación	Indicación
Indicación A	Indicación B	Indicación C
Indicación D	Indicación E	Indicación F
Indicación G	Indicación H	Indicación I

Indicación	Indicación	Indicación	Indicación
Indicación A	Indicación B	Indicación C	Indicación D
Indicación E	Indicación F	Indicación G	Indicación H

Almacenes	
Recolección y preparación	
Almacenamiento de agua potable	•
Manejo de aguas residuales.	•

ENCARGADO DE AGUAS Y AGUA POTABLE	
OBJETIVO:	Abrir espacios para manejar el agua y la demanda de la población de agua potable.
AUTORIDAD ESTADÍSTICA:	Gobernación del estado, autoridad en administración pública de cargo
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> > Distribuir pozos > Revisar fuentes de agua potable. > Movilización de agua. > Revisión de presión de agua potable. > Aplicación de cloro. > Mantenimiento y revisión de equipos de conexión. > Limpieza de pozos y depósitos. > Llenado de pipas de agua. > Reparación y cambio de válvulas. > Recambios para detectar fugas. > Limpieza interna de depósitos. > Revisión de niveles de agua en pozos, jardines y edificios. > Agregado de agua. > Uso: control de agua extraída de pozos. > Toma de muestra de pozos. > Monitoreo y manejo de pozos en caso de desastre.

	<ul style="list-style-type: none"> > Establecer normas y criterios para funcionamiento de depósitos. > Descontaminación de agua para su consumo en la red. > Distribución de agua. > Revisión de operación de pipas. > Revisión de fuentes en desarrollo del proyecto. > Revisión de resultados de plantaciones. > Revisión de niveles, fugadas y管道. > Recambios y reparación de equipos y sistemas. > Mantener relación de empresas. > Entrega de informaciones a autoridades. > Recolección y realización de muestras de agua potable. > Revisión constante de aguas residuales. > Entrega de certificados por servicios prestados. > Clasificación de aguas residuales según el tipo de uso.
--	---

Almacenes	
Mantenimiento y reparación	
Almacenamiento de agua	•
Almacenes	
Almacenamiento de agua	•
Almacenamiento de aguas residuales	•
Almacenes	
Almacenamiento de agua	•
Almacenamiento de aguas residuales	•

Jesús Colina N. 11

Chavín Viejas B

Catral

Jesús Colina



Chavín

X 11

June 25 week 2

Tarea 25 junio 2017	
descripción	Mejorar en las habilidades de escritura y expresión de ideas y emociones mediante la representación a través del lenguaje escrito de los sentimientos que el estudiante tiene en su interior.
duración inmediata	10 minutos
procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Repetir la figura escrita y leerla 10 veces juntas. • Escuchar las instrucciones de voz. • Aprender el significado de voz. • Escuchar el sonido de voz. • Corregir el sonido de voz. • Escuchar las instrucciones en forma de figura escrita. • Leer instrucciones. • Repetir las instrucciones de figura escrita. • Escuchar las instrucciones para la escritura. • Y decir las frases que han escuchado.

Tarea 25 junio 2017	
descripción	
duración inmediata	
procedimientos	
instrucciones	
evaluación	

Tarea 25 junio 2017	
descripción	
duración inmediata	
procedimientos	
instrucciones	
evaluación	

Tarea 25 junio 2017	
descripción	Mejorar en las habilidades lúdicas de escritura, mediante la representación e interpretación de lenguaje del interior de los estudiantes de forma y sonido, así como sus emociones y sentimientos.
duración inmediata	10 minutos
procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Repetir la figura escrita y leerla 10 veces juntas. • Escuchar las instrucciones de voz. • Escuchar el sonido de voz. • Aprender el significado de voz. • Escuchar el sonido de voz. • Corregir las instrucciones en forma de figura escrita. • Leer instrucciones. • Repetir las instrucciones de figura escrita. • Escuchar las instrucciones para la escritura. • Y decir las frases que han escuchado.

Tarea 25 junio 2017	
descripción	
duración inmediata	
procedimientos	
instrucciones	
evaluación	

ESTUDIO DE SENSIBILIDAD			
TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR
Explotación de aguas residuales	•	•	•
Contaminación por desechos sólidos	•	—	—
Incidencia Periodo	—	—	•
Potencial contaminante	—	—	•
Incidencia en público	—	—	•

TÉCNICAS DE MONITOREO DE SISTEMA TRATAMIENTO.

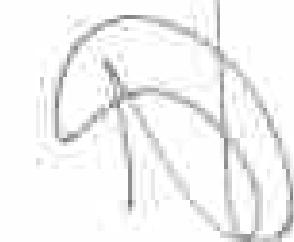
PROTOTIPO:	(1) Realizar monitoreo y seguimiento para garantizar la correcta ejecución para el tratamiento de los aguas residuales que permite prever y reducir la contaminación del río. En el monitoreo, se tienen implementar programas que regulen las demandas de aguas residuales a través de la ejecución de brigadas y oficinas de monitoreo, desarrollar las actividades necesarias para que la planta de tratamiento de aguas residuales cumplan con la NOM-003-SEMARNAT- 1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002, así como mantener la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San José de Gracia que cumpla con la NOM-003-SEMARNAT-1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002, a fin de lograr el desarrollo sostenible y brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
SOPORTADO DOCUMENTAL:	Diseño General
MONITOREO:	•. 14) Monitoreo, cumplir y supervisar las actividades relacionadas con el funcionamiento de aguas residuales y sus resultados generados en el sistema.

	<ul style="list-style-type: none"> • "Monitoreo" y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y programar actividades necesarias para garantizar el funcionamiento de aguas residuales y su tratamiento de los mismos. • Cumplir la ejecución y funcionamiento de las normas de seguridad e higiene en la planta de tratamiento de aguas residuales de San José de Gracia. • Cumplir el diseño, funcionamiento y operación de Sistemas Declarados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. • Verificar la calidad del agua tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. • Establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos electrónicos y instrumentos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Oficina de Agua, Dirección, Comisión y Laboratorio de Control de Calidad en linea con las normas oficiales. • Elaborar informe bimestral de Actividades de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Oficina y Laboratorio de Control de Calidad de Calidad de Aguas Residuales en linea con las normas oficiales. • Cumplir con la funcionalidad del Sistema de Gestión del Agua, realizar todos los procesos a diferentes instituciones educativas primaria y secundaria en la planta de tratamiento de aguas residuales. • Desarrollar el conocimiento de sistemas y metodologías que se implementan para mejorar las autoridades constitucionales, así como para el mejoramiento continuo y preventivo de las unidades administrativas. • Los docentes que se certifiquen al reglamento y normas
--	---

Trans. Oficina N.

Documentado: _____

Melchor Melchor



5 de Septiembre de 2012



ESTUDIO DE LA FAMILIA Y SUS TAREAS EN EL DISTRITO SISTEMÁTICO

TIPO DE FAMILIA	ESTADO DE VIDA	ESTADO DE SALUD	ESTADO DE FINANZAS
Monoparental	•	•	•
Compleja	•	•	•
Convivencia familiar	•	•	•
Convivencia no familiar	•	•	•
Convivencia de personas solas	•	•	•
Convivencia de personas separadas	•	•	•
Convivencia de personas divorciadas	•	•	•
Convivencia de personas viudas	•	•	•

ESTUDIO DE LA FAMILIA Y SUS TAREAS EN EL DISTRITO SISTEMÁTICO

CRITERIOS	• ESTUDIAR sobre el tipo de familia que convive en el distrito y sus características y las estrategias de la ley de registro para su atención (que tipo de persona, su situación económica y social, etc.)
ACERCADEZ INTERNA	• Desarrollar criterios de atención
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervenciones preventivas • Prevenir riesgos de riesgo • Identificar las necesidades y requerimientos planteados (información sobre condiciones de vida, necesidades económicas, etc.)

• Estudiar sobre cambios: cambios y transformaciones, "el paso de la infancia al adultez", cambios en las relaciones de pareja (nacimiento de hijos, separación o divorcio de los padres, nacimientos, enfermedades, desaparición de hijos, muerte de padres, cambios, etc.)

- Realizar tipos de cambios preventivos
- Realizar tipos de cambios
- Evitar tipos de cambios y cambios
- Identificar y promover las estrategias para estos cambios
- Realizar reportes de cambios
- Realizar cambios de transformación
- Evitar cambios y cambios preventivos en las personas y familias
- Identificar cambios
- Agilizar cambios
- Evitar cambios preventivos
- Identificar los cambios anticipados por el entorno (cambios en el trabajo del individuo para tratar de adaptarse a las situaciones que surgen)
- Evitar cambios que no responden a las necesidades

TIPO DE FAMILIA	ESTADO DE VIDA	ESTADO DE SALUD	ESTADO DE FINANZAS
Monoparental	•	•	•
Compleja	•	•	•
Convivencia familiar	•	•	•

TIPO DE FAMILIA	ESTADO DE VIDA	ESTADO DE SALUD	ESTADO DE FINANZAS
Convivencia no familiar	•	•	•
Convivencia de personas solas	•	•	•
Convivencia de personas separadas	•	•	•

TIPO DE FAMILIA	ESTADO DE VIDA	ESTADO DE SALUD	ESTADO DE FINANZAS
Convivencia de personas divorciadas	•	•	•
Convivencia de personas viudas	•	•	•
Convivencia de personas separadas	•	•	•

Propiedad de bienes de consumo.	
Comunicación con la autoridad del tránsito.	
Autonomía técnica.	
Relaciones interorganizacionales.	
Relación al público.	

IMPULSORES ORGANIZATIVOS	
OBJETIVOS:	orientar la gestión en el trabajo para priorizar las necesidades que demanda el organismo.
AUTONOMIA MATERIALES:	Dirección Administrativa y Comercial de Aguas.
PILOTORES:	• Las autoridades técnicas que son los portavoces del momento de integrar el organismo como institución.

TIPO DE AUTONOMIA	ESTADO	TIPO	TIPO	TIPO
Municipal				
Provincial				
Nacional				

TIPO DE AUTONOMIA	ESTADO	TIPO	TIPO	TIPO
Municipal				
Provincial				
Nacional				

POLÍTICAS DE AUTONOMÍA, I.E.D., REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUALES.

El Manual de Organización del Organismo Operador de Agua en São Paulo Ambiental, se un instrumento de consulta que permite iniciar con información sobre la estructura organizacional así como el funcionamiento de sus diferentes unidades, por lo que se necesita mayor actualización tanto en los medios, para lo que se proponen las siguientes políticas:

- El Manual de Organización será revisado y actualizado por una comisión que estará integrada por el Director General y por el titular de la Dirección Administrativa y Coordinadora de Ambiente, así como se tienen en cuenta del seguimiento de revisión y actualización el mismo.
- El Manual de Organización será sistematizado y actualizado de acuerdo a las estrategias administrativas y operativas propuestas en la hoja de trabajo para las actualizaciones y mejoras derivadas de los ordenamientos jurídicos, y disposiciones administrativas que regulan la operación de los Organismos de controladores supervisores los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Escombro y Depuración de Aguas Residuales.
- La autorización oficial del presente Manual de Organización, se dará como tal, al momento que se dicte la Constitución Orgánica.
- El Manual Organico se publicará en las fechas establecidas entre bajo la autoridad del Director General y la Dirección Administrativa y Coordinadora de Ambiente.
- Una vez aprobado el Manual de Organización, quedaran de las diversas Areas Administrativas las respectivas órdenes de ejecutar las funciones establecidas en el mismo, así conforme de lo establecido en el reglamento Interno del Organismo Operador de Agua Potable de São Paulo Ambiental, así como de la normatividad Estatal y Federal de aplicación para la OAPAS.

III. INSTRUCCIONES

Norma General de Planeación y Desarrollo Rural (Decreto 2006). Artículo 164, que establece la obligación de informar de las operaciones de irrigación.

Resolución Directiva Ejecutiva número 109 de fecha 03/07, Decreto en Vigor del Instituto Federal de Planeación y Desarrollo Rural (Infor) para establecer las operaciones de irrigación.

Resolución Directiva Ejecutiva número 02/08 de fecha 03/08, Punto de Cierre de Normativa para la elaboración de los Proyectos de irrigación para el desarrollo rural sostenible. Reglamento de irrigación, instrumento que establece la forma de acuerdo con la ley.

Resolución Directiva Ejecutiva número 2006, que establece la obligación de informar de las operaciones de irrigación.

ARTICULO	DETALLE	DETALLE
Art. 164. Planeación y Desarrollo Rural Operaciones de irrigación y Evaluación de Riesgos.	Art. 164. Planeación y Desarrollo Rural Operaciones de irrigación y Evaluación de Riesgos.	C. Respaldo Plano de irrigación Evaluación de Riesgos
a) Operaciones de irrigación.	a) Operaciones de irrigación.	
b) Evaluación de Riesgos.	b) Evaluación de Riesgos.	
c) Información.	c) Información.	
d) Documentos.	d) Documentos.	
b) Información.	b) Información.	

TRANSITARIO

PRIMERO: Se impone el presente manual de organización de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San José de Acosta, SLP., de conformidad con el artículo 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 53 fracción II y IV, 56 fracción XVII Y 103 fracción XXV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 3 fracción XI de Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San José de Acosta.

SEGUNDO: El Presente manual de organización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

DADO Q en villa de catel de catel, Ayuntamiento de San José de Acosta aprobado por la Junta de Gobierno el diecisiete de Diciembre de dos mil veinte.

ACUERDO: LXI-187/22012026 EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 6 A FAVOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA.

VII.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA.

Requerimiento toma la palabra el C. Lic. Gabriel Valdez Hernández Secretario General para manifestar que este punto habrá de ser desahogado una vez más por la representante del Director de lo DAPAS la C. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ, cuya o continuación se describe:

H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

Código de Ética y de Conducta de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta

Los organismos de agua potable necesitan instrumentos que evalúen el desempeño del personal que labora en los entes públicos de manera profesional, profesional y mediante un comportamiento ético para desempeñar los cargos, empleos o comisiones públicos con principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los valores de interés público, respeto, igualdad, equidad de género, con el fin de poder cumplir nuestra misión, visión y objetivos estratégico que ayuden a mejorar la prestación del servicio de suministro de agua.

El código de ética se define como normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una organización. El objetivo de este código de ética es mantener una línea de comportamiento uniforme de los trabajadores que conforman a la organización.

Este código de ética tiene como objetivo lograr que los servidores públicos muestren una credibilidad y buena

Imagen en la realización de su trabajo para lograr las metas establecidas para el buen desarrollo social.

Un código de conducta es un instrumento de gestión de organizaciones que establece reglas específicas para regular las prácticas y comportamientos específicos que deben ser permitidos o prohibidos en una organización en base a su identificación de valores, principios y creencias.

Los códigos de conducta también le permiten a la empresa reaccionar ante posibles riesgos y compartir con sus grupos de interés que sus valores no solo se comparten de manera exterior, también interior.

Los servidores públicos que forman parte del Organismo, deben de conocer en lo individual, compartir en lo colectivo y cumplir el presente Código, para promover el desarrollo sustentable y las legítimas que se necesita para asegurar la excelencia en el servicio público.

Código de Ética y de Conducta de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Código es de observancia general para todos los servidores públicos del Organismo, tiene por objeto sostener y optimizar la administración pública, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas y disposiciones que regulen su desempeño como tales. El contenido de este Código de Ética y de Conducta se aplicará a todo servidor que ingrese a laborar en el organismo de agua potable de San Ciro de Acosta con motivo del desempeño de su trabajo o en ejercicio de la función pública que represente.

Artículo 2.- El propósito del presente Código, se establece a identificar los valores y compromisos a que se encuentra subordinada la función pública, previniendo conductas indebidas de los servidores públicos del Organismo fijando reglas básicas que rigen el trato hacia la ciudadanía, en base de los principios éticos y de valores, destinados a impulsar un desarrollo honesto, respetuoso y transparente de la gestión pública, trascendiendo convertir al Organismo en una organización de alto desempeño, sólida, transparente, en constante innovación y aprehendaje, devotada a servir a favor de los usuarios, erradicando toda forma de distinguir o discriminación entre ellos.

Artículo 3.- Por la propia naturaleza del Código, las disposiciones contenidas en él mismo no son de ninguna

forma complementaria o sustituta de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, dado que es un conjunto de lineamientos, principios y valores a seguir en el ejercicio y desempeño de todos los servidores públicos del Organismo.

Artículo 4. - Para los efectos del presente Código de Ética se entenderá por:

I. **Código:** El presente Código de Ética y de Conducta de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

II. **Código de Ética:** Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

III. **Código de Conducta:** Código de Conducta del Organismo Operador de Agua.

IV. **Servidor Público:** Toda persona física que desempeña algún empleo, cargo o comisión en el Organismo de manera eventual o permanente, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente, remunerado u honorario.

V. **Contraloría:** Contraloría Interna del Organismo.

VI. **Conflictos de Interés:** Situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público pueden afectar el desempeño independientemente e imparcial de sus cargos, empleos, comisiones o funciones.

VII. **Unidades:** Las consideradas como tal en el organigrama y en el Reglamento Interno y manuales de organización del Organismo.

VIII. **Entidades:** Organismos públicos descentralizados, empresas de participación municipal y fideicomisos públicos municipales que integran la administración pública paramunicipal.

IX. **Ética:** Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

X. **Función Pública:** Aquella actividad desarrollada por las Dependencias Municipales, consistentes en satisfacer de una manera regular, continua y uniforme, necesidades públicas de carácter social o fundamental, a través del ejercicio de sus atribuciones.

XI. **Organismo:** Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

XII. **Comité:** Comité de Ética y de Conducta de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta.

Artículo 5. - Todos los servidores públicos deberán observar y apagar su conducta acorde con lo estipulado en el presente Código.

Teresa Colgredo J.

Artículo 6. - Será responsabilidad de todo Servidor Público del organismo, dentro de sus atribuciones conferidas en la Reglamento Interior y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, cumplir cabalmente con las disposiciones contenidas en este Código.

CAPITULO II

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 7. - Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

I. **Legitimidad:** Los servidores públicos realizan solo aquello que las normas les confieren y en todo momento sujetan su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

II. **Integridad:** El Servidor Público debe desempeñar su función diaria en forma congruente con los valores y criterios éticos, alineados al derecho y al interés social, de tal manera que el pensar, decir y actuar como Servidor Público, logre una alta credibilidad ante la ciudadanía, generando una cultura de confianza y apego a la verdad.

III. **Honestad:** Los servidores públicos se distinguen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, obsequios o regalos de cualquier persona u organización debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de honestidad y vocación de servicio.

IV. **Loyalidad:** Los servidores públicos deben responder a la confianza que el Organismo les ha confiado; tienen una vocación absoluta de servicio y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

V. **Responsabilidad:** Los servidores públicos deberán desempeñar sus labores con esfuerzo, dedicación, profesionalismo y vocación de servicio, respondiendo por las consecuencias que resulten de su actuación, de manera que sus actos como Servidor Público generen en la ciudadanía, confianza en él, no se hará cómplice de aquel que contravenga las normas, así como los principios de integridad contenidos en este código.

VI. Imparcialidad: Los servidores públicos darán a los usuarios el mismo trato, no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, deberán ejercer las funciones encomendadas de manera objetiva y sin prejuicios; por lo que, el Servidor Público tendrá independencia de criterio siempre respetando la imparcialidad en su función; por lo que, al expresar cualquier opinión, ésta debe ser profesional y ajena a circunstancias económicas, políticas o de índole personal y afectiva, el Servidor Público deberá evitar emitir cualquier comentario que implique prejuicio sobre cualquier asunto. Durante la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones, y sin permitir la influencia indebida de otras personas, tiene la obligación de ser equitativo e institucional; evitar conceder ventajas o privilegios y mantenerse ajeno a todo interés particular, con objeto de brindar un servicio público eficiente y eficaz.

VII. Respeto: Tratar con cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia a los compañeros de trabajo y al público en general, rechazando cualquier tipo de discriminación, evitando conductas y actitudes ofensivas, prepotente o abusiva. El Servidor Público está obligado a respetar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de las personas.

VIII. Transparencia: Garantizar un manejo adecuado de los bienes y recursos del Organismo, generando un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, promover el libre acceso a la información pública, con información clara, oportuna y veraz, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas establecidas estén abiertas a la participación ciudadana.

IX. Confidencialidad: Desarrollar su actuación dentro de la más absoluta reserva y confidencialidad. No divulgar asunto alguno en la autorización expresa de sus superiores jerárquicos, ni en contravención a la ley, ni utilizar en su favor o de tercero el conocimiento de los asuntos o documentos que manejen con motivo de su empleo, cargo o comisión.

X. Eficiencia.- Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y óptimo de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y distincionalidad innecesaria en su aplicación.

XI. Honestidad: Conducirse con probidad y apego a la verdad, fomentando una cultura de confianza y evitando usar el cargo para ganancias personales; actuando con diligencia y cumpliendo íntegramente con el deber, realizando sus labores siempre con honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución.

XII. Compromiso: Procurar durante el desarrollo de sus actividades, que su gestión vaya más allá del simple

Julieta Velasco

2013

2013

2013

Autorizada por el Director General

2013

- desarrollo de funciones, garantizando que el ejercicio de sus actividades sea efectivo y eficaz.
- XIII. **Objetividad:** Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.
- XIV. **Tolerancia:** El servidor público debe respetar las ideas, creencias y prácticas de la sociedad, observando un grado de tolerancia superior al ciudadano y la opinión pública, con respecto a las opiniones y críticas.
- XV. **Unidad:** Todo servidor público en pleno desarrollo de sus funciones laborales tendrá una actitud de colaboración ante todas aquellas situaciones extraordinarias aparte a su cargo que representen una necesidad o dificultad para el organismo operado.
- XVI. **Profesionalismo:** Realizar las tareas de su competencia con vocación, disciplina, eficiencia y excelencia, de acuerdo con los comportamientos de la ciencia de su especialidad.
- XVII. **Puntualidad:** El servidor público deberá de asistir al desempeño diario de sus actividades, respetando el horario establecido.
- XVIII. **Rendición de Cuentas:** El Servidor Público deberá asumir plenamente ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar sus funciones en lo más adecuado y sujetarse a la evaluación de la ciudadanía. Esto lo obliga a realizar sus funciones con eficiencia y calidad, así como para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de los recursos públicos.

CAPÍTULO III

DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 8.- El Servidor Público deberá ser honesto, responsable y recto en sus actos tanto públicos como privados. En consecuencia, deberán sujetar sus decisiones y conducta a los principios universales de la ética.

Artículo 9.- Los Servidores Públicos, respecto de la conducta de actitud hacia el trabajo, deberán actuar con la máxima diligencia, eficacia y eficiencia en sus labores y servicios que desempeñan, absteniéndose de realizar cualquier acto, conducta u omisión que cause deficiencias en el trabajo y en consecuencia, suspensión del mismo o impúnque abuso o ejercicio indebido del empleo cargo o comisión.

Artículo 10.- El Servidor Público, debe mostrar en todo momento en su actuación, la disposición, preparación técnica, experiencia y capacidad necesaria para el eficiente desarrollo de sus actividades.

Artículo 11.- Los servidores Públicos con mando directivo responden a la conducta de actitud de Mejora, Eficiencia y

Respeto, deberán fomentar entre sus subordinados la lealtad al Municipio. El personal subordinado deberá tener plena conciencia de la importancia de las medidas de razonabilidad, sostenibilidad y disciplina presupuestaria y ser promotor de las mismas y ejemplo a seguir para el resto de los servidores públicos, cuidando los materiales y equipos asignados para el desempeño de su labor, procurando que cada actividad o revisión, refleje su mejor esfuerzo para llevar a cabo un trabajo al nivel de excelencia, en el menor número de días sin detrimento de los principios de certeza, legalidad, independencia y eficacia.

CAPITULO IV

DE LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRÁTICOS DEL ORGANISMO

Artículo 12.- Misión. Somos un Organismo descentralizado que busca proporcionar con calidad, certeza y eficiencia los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la administración responsable de los recursos públicos, con el fin de contribuir al bienestar, calidad de vida y el cuidado del recurso mediante una cultura que concientice el buen uso y manejo del recurso, contribuyendo al desarrollo sustentable de nuestro municipio.

Artículo 13.- Visión. Ser un Organismo público autosuficiente, innovador y solitario, que planea, coordina y satisface las principales necesidades de la población de agua potable, alcantarillado y saneamiento; lo que nos permite mantener el servicio de calidad, a través de nuevas tecnologías y capital humano calificado, buscando la concientización de la población sobre el uso racional del agua potable a través de una cultura con el fin de preservar nuestro recurso y contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Artículo 14.- Los objetivos de este organismo operador de agua potable son:

- I. Ofrecer un servicio de calidad y cantidad a cada uno de los usuarios que integra el padrón.
- II. Proporcionar el servicio de suministro a bajo costo.
- III. Seguir mejorando la infraestructura hidráulica del sistema de agua potable.
- IV. Ser reconocido por la Asociación Nacional de Empresas de Agua (ANEAS).
- V. Crear proyectos de impacto en el bienestar de la población a través del recurso de agua potable.

CAPITULO V

DE LOS DEBERES E IMPEDIMENTOS ÉTICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Artículo 15.- Sin perjuicio de las prohibiciones de orden jurídico que para cada particularidad se establezcan en las Leyes y Reglamentos, regirán para todos los Servidores Públicos los implementos de orden ético y moral contenidos en este capítulo.

Artículo 16.- El Servidor Público en desempeño de sus actividades propias de su puesto está obligado a:

- I. Respetar el horario en el que desarrolla sus actividades previamente establecido para realizar su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar las tareas personales o otras diferentes a sus deberes y responsabilidades.
- II. Abstenerse de exhortar a solicitar a otros servidores para hacer uso de tiempo en el cual desarrolla su actividad relativa a su puesto, para fines distintos al desempeño de sus funciones o encargos.
- III. Proteger y mantener en buen estado los bienes propiados del Organismo, sobre todo aquellos que estén bajo su resguardo y cuidado.
- IV. Hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos lo que implica evitar gastos innecesarios, desperdicio o abuso.
- V. Coherirse con cortesía, respeto y buen trato con sus compañeros de trabajo, y en especial con el público, evitando y proponiendo la erradicación de cualquier tipo de discriminación y abuso.
- VI. Reportar cualquier situación que atañe a la seguridad del lugar donde labora o ponga en peligro la integridad física de las personas.
- VII. Abstener de presentarse a realizar sus actividades acordes a su puesto con una imagen indecorosa, desaseada y/o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia tóxica.

Artículo 17.- Los Servidores Públicos no podrán bajo ninguna circunstancia el servidor público:

- I. Utilizar la identificación o galate oficial, expedidos por el Organismo, para algún fin personal, de lujo o en beneficio o perjuicio de tercera.
- II. Solicitará, robará o admitirá dinero, dádivas, becas, regalos, favores propios o otras ventajas directas o indirectamente para él o para terceros, ya sea de parte de algún proveedor, Servidor público y/o cualquier persona.
- III. Utilizar su posición, cargo o puesto público para amenazar o intimar en los demás Servidores Públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o acuerdo a una persona o grupo.

IV. Utilizar información en beneficio propio, de tercera o para fines distintos a los que son inherentes a la responsabilidad pública.

V. El Servidor público que desempeño un cargo y/o puesto en el organismo no debe ejercer otro cargo remunerado, ya sea directivo, ejecutivo, administrativo o de campo.

VI. Cualesquiera que sea su cargo de autoridad administrativa o política, denigrar, privar o despojar de sus derechos a cualquier ciudadano o a otro Servidor Público por motivos de antipatía u otros.

CAPITULO VI

COMITÉ DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA.

Artículo 16.- El Comité tendrá como objetivo, desarrollar acciones permanentes para identificar y delimitar la conducta que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del Organismo en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función que generen una actitud positiva en él.

Artículo 17.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente: Director General del Organismo de Agua o como se denominé;
- II. Secretario Ejecutivo: Dirección Administrativa del Organismo de Agua o como se denominé; y
- III. Cinco vocales conformados por funcionarios del organismo.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ Y DE CONDUCTA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA.

Artículo 18.- El Comité tendrá como funciones:

- I. Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento.
- II. Emitir las bases que el Comité deberá contener, las correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elección, firma de actas y procedimientos de comunicación, así mismo, otras bases en ningún caso podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.
- III. Vigilar la aplicación y cumplimiento de este Código.

- IV. Participar en la elaboración, revisión y/o actualización del presente Código de Ética y de Conducta.
- V. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del presente Código.
- VI. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos del presente Código.
- VII. Formular sugerencias para modificar los procesos de control en las áreas del Organismo en las que se detecten conductas contrarias al presente Código.
- VIII. Difundir y promover los valores contenidos en el presente Código.
- IX. Promover acciones punitivas sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el presente Código, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- X. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO VII

DE LA CARTA COMPROMISO

Artículo 21.- Al ingresar los Servidores Públicos para ocupar su puesto, empleo o comisión, deberán redactar una carta compromiso para desempeñarse conforme a las visiones y conductas establecidas en el presente Código, la cual será elaborada y firmada por la Dirección Administrativa del Organismo, donde quedarán archivadas en el expediente correspondiente.

Artículo 22.- El desconocimiento del presente Código en ningún caso justifica el hecho de no cumplir estrechamente con su observancia, sin embargo quienes tengan personal a su cargo tendrá la obligación de difundirlo en reuniones de trabajo de las que se levantará el acta respectiva y será permitida a la Secretaría del Comité para conocimiento legal.

Artículo 23.- Si lo manifiesto de lo establecido en este Código, los titulares de las áreas podrán mantener, elaborar e instrumentar directrices, normas, manuales, instructivos y procedimientos complementarios que, enmarcados en el espíritu de este Código, contribuyan a su efectiva aplicación.

CAPITULO IX

DE LAS SANCIONES

Artículo 24.- Los Servidores Públicos que incumplan las disposiciones contenidas en este Código, o incurran en

algun supuesto de responsabilidad, serán sancionados conforme a las normas legales que regulen el caso en concreto, previstas en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, así como del Reglamento Interior de este Organismo; la Contraloría Interna es la encargada de vigilar y dar seguimiento a lo establecido en el presente Código.

Artículo 24.- Para dejar constancia del incumplimiento al presente Código, en todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada por el superior jerárquico inmediato del infractor, con la presencia de dos testigos, debiéndose remitir la misma a la Contraloría.

CAPÍTULO X DE LAS SANCIONES

Artículo 24.- En contra de las resoluciones dictadas en los términos del presente Código, procederá el Recurso de Revocación en los términos de lo dispuesto en el Capítulo V, Sección Primera, Artículos 210, 211, 212 y 213 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

Primeros.- El presente código entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice las acciones administrativas necesarias para informar a los servidores públicos del Organismo de presentes Código.

Tercero.- Se contará con un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Código.

Cuarto.- Para el caso de los servidores públicos actualmente en funciones, deberán suscribir la carta compromiso referida en el artículo 22 en un plazo no mayor a quince días naturales después de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P. en donde se aprobó por la Junta de Gobierno de DMAPAS, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2020.

Una vez presentado el código de ética y conducta del organismo operador de agua potable y saneamiento de San Cirilo de Acosta, S.L.P., y al no haber comentarios por parte de los integrantes del pleno del H. Cabildo se somete a votación leída en voz alta por parte del Secretario General. Regiendo al siguiente:

ACUERDO: LXI-186/22012021, EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRILO DE ACOSTA, S.L.P. APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 8 A FAVOR, EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN CIRILO DE ACOSTA, S.L.P.

IX.- ASUNTOS GENERALES.- Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento para preguntar si existe algún tema que se quiera tratar en Asuntos Generales y al no haber ninguna intervención, se pasa al siguiente punto.

X.- CLAUSURA DE SESIÓN. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Constitucional que han sido atendidos todos los asuntos de Orden del Día y lo notifica luego la clausura de la Sesión toma la palabra H. F. MA. ISABEL GONZALEZ SERNA y dice: "No habíandose más asunto que tratar, declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 14:55 horas del día Viernes 22 de Enero del año dos mil veinti uno, cuando regidas y obligatorias las acuerdos que se tomaron. Firmando los que en ella intervinieron".

DAMESPE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. ISABEL GONZALEZ SERRA

RESIDORES

LIC. JUAN ANTONIO MONTERO GALLEGOS

PRIMER RESIDOR

LIC. IVAN ESTEBAN SANCHEZ

SEGUNDO RESIDOR

Juan Colosio

C. JUANA CARRERA VASQUEZ

TERCER RESIDOR

Vilma Flores

LIC. ZULIA GIVYANNIA GALDOS GARCIA

CUARTO RESIDOR

DR. RUBEN FLORES RODRIGUEZ

DONING RESIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GABRIEL VALDEZ PIZARRO

